



SUMARIO

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

9L/CERA-0014-. Listado con el grado de ejecución en el segundo trimestre de 2018 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en los debates generales de la región de 2016 y 2017 y en el debate sectorial en materia de infraestructuras celebrado el 15 de marzo de 2018.

Gobierno de La Rioja. 7093

9L/CERA-0015-. Listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el segundo trimestre de 2018.

Gobierno de La Rioja. 7128

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES

Resoluciones ejecutadas y en ejecución

Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el segundo trimestre de 2018 en los debates generales de la región de 2016 y 2017 y en el debate sectorial en materia de infraestructuras celebrado el 15 de marzo de 2018.

Gobierno de La Rioja. 7095

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Ejecuciones de resoluciones

9L/PNLP-0001, 9L/PNLP-0085, 9L/PNLP-0104, 9L/PNLP-0110,
9L/PNLP-0116, 9L/PNLP-0155, 9L/PNLP-0159, 9L/PNLP-0180,
9L/PNLP-0196, 9L/PNLP-0199, 9L/PNLP-0204, 9L/PNLP-0220,
9L/PNLP-0221, 9L/PNLP-0232, 9L/PNLP-0240, 9L/PNLP-0241,
9L/PNLP-0245, 9L/PNLP-0257, 9L/PNLP-0268, 9L/PNLP-0276,
9L/PNLP-0285, 9L/PNLP-0290, 9L/PNLP-0291, 9L/PNLP-0303,
9L/PNLP-0304, 9L/PNLP-0306, 9L/PNLP-0307, 9L/PNLP-0313,
9L/PNLP-0317, 9L/PNLP-0318, 9L/PNLP-0331, 9L/PNLP-0333,

9L/PNLP-0339, 9L/PNLP-0343, 9L/PNLP-0344, 9L/PNLP-0345,
9L/PNLP-0346, 9L/PNLP-0347, 9L/PNLP-0352, 9L/PNLP-0357,
9L/PNLP-0359, 9L/PNLP-0360 y 9L/MOCI-0006.

7129

SOLICITUD DE CONVOCATORIAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

9L/CSE-0011-. Solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria, y de manera inmediata, de la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, en la que comparezca con la máxima urgencia el consejero Conrado Escobar para dar las explicaciones oportunas sobre los contratos del Gobierno de La Rioja con Gespol y los de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia con Aralia, ambas empresas relacionadas con la trama de corrupción "Enredadera", así como sobre la aparición de su nombre en las conversaciones incluidas en el sumario de la investigación.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 7166

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

9L/SEIC-0097-. Comparecencia del consejero Conrado Escobar en sesión extraordinaria para dar las explicaciones oportunas sobre los contratos del Gobierno de La Rioja con Gespol y los de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia con Aralia, ambas empresas relacionadas con la trama de corrupción "Enredadera", así como sobre la aparición de su nombre en las conversaciones incluidas en el sumario de la investigación.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 7167

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 30 de agosto de 2018, vista la comunicación que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de septiembre de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/CERA-0014 - 0915612-. Listado con el grado de ejecución en el segundo trimestre de 2018 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en los debates generales de la región de 2016 y 2017 y en el debate sectorial en materia de infraestructuras celebrado el 15 de marzo de 2018.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución en el primer trimestre de 2018 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en los debates generales de la región de 2016 y 2017 y en el debate sectorial en materia de infraestructuras celebrado el 15 de marzo de 2018.

Logroño, 21 de agosto de 2018. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0016	Administración Pública y Hacienda	6/7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0062	Salud	6/7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0080	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	6/7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0092	Desarrollo Económico e Innovación	6/7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0104	Administración Pública y Hacienda	6/7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0118	Administración Pública y Hacienda	6/7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0122	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	6/7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0137	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	6/7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0138	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	6/7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0160	Salud	6/7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0238	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	6/7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0239	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	6/7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0247	Salud	6/7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0249	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	6/7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0278	Administración Pública y Hacienda	6/7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0306	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	6/7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0309	Educación, Formación y Empleo	6/7-9-2016	En ejecución

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0323	Fomento y Política Territorial	6/7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0328	Fomento y Política Territorial	6/7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0329	Administración Pública y Hacienda	6/7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0420	Administración Pública y Hacienda	6/7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0424	Administración Pública y Hacienda	6/7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0428	Administración Pública y Hacienda	6/7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0430	Administración Pública y Hacienda	6/7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0434	Salud	6/7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0436	Salud	6/7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0449	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	6/7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0459	Educación, Formación y Empleo	6/7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0462	Educación, Formación y Empleo	6/7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0466	Educación, Formación y Empleo	6/7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0487	Fomento y Política Territorial	6/7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0499	Salud	6/7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0502	Desarrollo Económico e Innovación	6/7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0503	Educación, Formación y Empleo	6/7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0507	Educación, Formación y Empleo	6/7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0530	Educación, Formación y Empleo	6/7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0590	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	6/7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0603	Educación, Formación y Empleo	6/7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0612	Educación, Formación y Empleo	6/7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0622	Administración Pública y Hacienda	6/7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0623	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	6/7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0662	Salud	6/7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0663	Salud	6/7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0675	Salud	6/7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0693	Fomento y Política Territorial	15-3-2018	En ejecución
9L/PRDG-0696	Fomento y Política Territorial	15-3-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0697	Fomento y Política Territorial	15-3-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0698	Fomento y Política Territorial	15-3-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0699	Fomento y Política Territorial	15-3-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0700	Fomento y Política Territorial	15-3-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0701	Fomento y Política Territorial	15-3-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0702	Fomento y Política Territorial	15-3-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0703	Fomento y Política Territorial	15-3-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0704	Fomento y Política Territorial	15-3-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0705	Fomento y Política Territorial	15-3-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0706	Fomento y Política Territorial	15-3-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0707	Fomento y Política Territorial	15-3-2018	Ejecutada

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES
Resoluciones ejecutadas y en ejecución

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 30 de agosto de 2018, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes propuestas de resolución en relación con los debates del estado de la región, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de septiembre de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PRDG-0016 - 0904851-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a presentar un plan estratégico para el despliegue de *open data* de forma transversal en todas sus consejerías y entidades públicas, que incluya desde los planes de formación de los empleados hasta los indicadores con los que se medirá el cambio en los procesos de gestión, herramientas y procedimientos de gestión de los datos de la Administración".

Informe:

En ejecución

El actual entorno web del Gobierno de La Rioja ya recoge un total de 285 conjuntos de datos y más de 30.494 descargas en lo que va año, y que a su vez se encuentran sindicados en datos.gob.es, iniciativa para la reutilización de la información pública del Gobierno central.

De forma paralela, y enmarcado en la Agenda Digital 2020, el Ejecutivo regional está trabajando de forma paralela en el desarrollo de un nuevo portal de gobierno abierto que ofrecerá también un nuevo entorno de dato abierto, desarrollado con tecnología *open source*, que favorecerá avanzar en la efectiva reutilización de la información bajo modelos de colaboración público-privada que contribuyan a la mejora de la gestión de los servicios públicos.

De hecho, ya hay partes visibles en la web larioja.org, concretamente los apartados de planes y programas, normativa autonómica y presupuestos, que dan fe de los avances y desarrollos ya hechos.

Una apuesta por un entorno alineado con las experiencias de éxito en otros gobiernos, que debe permitir una mayor implicación de desarrolladores y reutilizadores. Y una apuesta que a su vez nos permite ir trabajando no solo en la apertura de conjuntos de datos inventariados en el portal de dato abierto, sino también en la generación de formatos abiertos y reutilizables en los diferentes contenidos del portal institucional, trabajando ya, como estamos, en la incorporación de tecnologías del lenguaje y semantización de contenidos.

Logroño, 7 de agosto de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0062 - 0904897-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a proceder a la integración en el Seris de las Fundaciones Hospital de Calahorra y Rioja Salud, así como a regularizar la situación de su personal laboral".

Informe:

Medida ejecutada

En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que, tras la creación del grupo de trabajo en el que participan miembros de las diferentes consejerías implicadas en el proceso y representantes de los trabajadores, se han llevado a cabo varias reuniones con el fin de analizar la alternativa de modelo de integración ofrecida desde la Administración el pasado mes de diciembre.

Con el interés de facilitar a los trabajadores el mayor conocimiento sobre dicha alternativa y sobre la situación por la que atraviesa el proceso integrador, especialmente en el caso de la Fundación Hospital de Calahorra, se han desarrollado diversas reuniones en las que el Comité de Empresa ha sido informado de la situación actual del proceso y de su evolución en los próximos meses.

El objetivo de la Administración es concretar, dentro del actual marco normativo, la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica y de su personal en el Servicio Riojano de Salud, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancia en el diálogo y en el acuerdo de todas las partes implicadas.

La Administración riojana y Gerencia de la Fundación, en su reunión con el Comité de Empresa de fecha 18 de enero de 2018, expuso su propuesta de integración, argumentando que, una vez analizadas, una vez más, las posibles vías de integración, la propuesta que realiza es la que tiene una mayor seguridad jurídica. Dicha propuesta fue la siguiente:

Se extingue la Fundación y se integran en el SERIS tanto su patrimonio como su personal.

Se aplica la normativa sobre sucesión de empresas regulada en el Estatuto de los Trabajadores.

El SERIS se subroga como empleador en los contratos de trabajo celebrados al amparo del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

El personal afectado continuará en su puesto de trabajo con las mismas funciones y condiciones laborales.

Se explicaron las ventajas de esta integración, ya que ningún trabajador saldría perjudicado, al mantener las mismas condiciones laborales y subrogarse el SERIS en las obligaciones establecidas en los contratos de trabajo.

El Comité de Empresa no aceptó dicha propuesta y reiteró la suya, que es la de la integración que se hizo en la Comunidad de Madrid y que permitía la estatutarización directa del personal de las fundaciones. La Administración respondió que esa propuesta planteaba dudas legales tras la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos del Estado para 2017 y que no podía aceptarla.

Dado que los dos posicionamientos estaban muy distantes, se consideró por ambas partes que lo que procedía en estos momentos era la negociación del convenio colectivo.

El pasado 17 de julio, por parte de la Administración, se volvió a reiterar la propuesta de integración, que fue presentada al Comité de Empresa que surgió tras las pasadas elecciones sindicales en la Fundación Hospital de Calahorra.

Logroño, 19 de julio de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0080 - 0904915-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a diseñar e implementar el 'IV Plan Integral de Infancia de La Rioja' y utilizar como base para el diseño la evaluación del anterior, así como los documentos estratégicos ya existentes que proporcionan un marco de referencia bien definido".

Informe:

En consonancia con la iniciativa parlamentaria, el Gobierno de La Rioja ha impulsado, en colaboración con la Universidad de La Rioja (concretamente, a través de la Cátedra Unesco), la elaboración del IV Plan de Infancia de La Rioja, concebido como instrumento básico en materia de planificación, ordenación y coordinación de los recursos, servicios y actuaciones en el ámbito de la infancia y la adolescencia en nuestra comunidad autónoma.

Este proceso, en el que participan además del Ejecutivo y Universidad de La Rioja, las entidades y organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la infancia, tales como Cruz Roja, Pioneros, Unicef, Ymca o APIR, ha tomado como punto de partida la evaluación del III Plan de Infancia, así como las aportaciones de las distintas áreas del Gobierno y de las mencionadas organizaciones del Tercer Sector.

Además, entre los meses de noviembre y diciembre de 2017, también con la colaboración de la Universidad de La Rioja, se ha desarrollado un proceso participativo abierto al conjunto de la población menor de 18 años, en el que han participado un total de 444 niños, niñas y adolescentes a través de cuestionarios y 308 a través de la denominada "hoja de sueños" (metodología adecuada para los más pequeños).

Las líneas generales y objetivos del documento estratégico en materia de infancia y adolescencia se están concretando actualmente en los programas operativos correspondientes. Dada la evidente interrelación existente entre las políticas de infancia y de familia, se busca la alineación de los programas operativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes con la revisión de las políticas de familia que se están llevando también a cabo por parte del Ejecutivo.

Logroño, 9 de julio de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0092 - 0904927-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a regular legalmente y declarar la protección de las cloacas existentes en la ciudad de Calahorra como Bien de Interés Cultural".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se considera que, en la fase de investigación arqueológica en la que se encuentra actualmente, la protección establecida en el Plan General Municipal de Calahorra es suficiente y máxima, ya que establece para la Zona Arqueológica de las Cloacas Romanas de Calahorra el grado I de protección integral, que es la que se establece para los Bienes de Interés Cultural.

En unos años la investigación e intervenciones arqueológicas imprescindibles que se lleven a cabo tanto en los sótanos superiores como del interior de la cloaca señalarán inequívocamente la dimensión cultural de la zona arqueológica y aportarán un conocimiento más exhaustivo susceptible de declaración.

Por lo tanto, la iniciativa está ejecutada.

Logroño, 12 de julio de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0104 - 0904939-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que regule mecanismos para impulsar el uso de las tecnologías de la informática y comunicación, en aras de garantizar la seguridad, celeridad, agilidad en la tramitación y resolución de gestiones administrativas, viniendo obligada la Administración al uso de datos y recursos que obran en su poder de otros departamentos (interoperabilidad), evitando así duplicidades innecesarias de información y facilitando a las personas físicas y jurídicas el tracto diario en trámites y gestiones administrativas".

Informe:

En ejecución

El uso de las nuevas tecnologías está garantizado a través de los mecanismos que la ley 39/2015 y la ley 40/2015 impulsan y exigen a lo largo de su periodo de entrada en vigor, y el Gobierno de La Rioja debe garantizarlo al tratarse de legislación básica.

Durante este segundo trimestre la Dirección General de Agenda Digital ha completado las siguientes actividades referidas a interoperabilidad y e-administración:

Se ha puesto en producción la comunicación del cambio de domicilio del Estado integrado con La Rioja.

Se ha puesto en producción del módulo para facilitar la integración de pago telemático en las aplicaciones. Caza y pesca.

Se ha producido el desarrollo del CAS para el soporte de credenciales con *Facebook* y *Twitter*.

Se ha ampliado la funcionalidad de Carfirma para 64 bits y se ha implantado CARfirma para el uso en Mac.

Además, en estos momentos se está trabajando en:

El servicio de renta mínima para acceso desde SCSP.

Se están desarrollando adaptaciones en el pago telemático para el Congreso de Estadística de octubre.

Evolución de la especificación de servicios web a Axis2.

Integración con notificaciones electrónicas estatal.

Integración con @Podera (apoderamientos).

Desarrollo de la integración con CI@ve Firma.

Adaptaciones en CI@ve Identificación para nueva versión EIDAS.

Integración con BrokerCsv.

Integración con SIR (registro de documentos).

Se está trabajando en la integración para la Escuela Oficial de Idiomas con la pasarela de pagos.

Desarrollo del CAS para el soporte de credenciales con *Linkedin*, *Google*, *Github*.

Estas actuaciones vienen a completar el trabajo que desde hace tiempo se ha venido llevando a cabo en el ámbito de las leyes 39/2015 y 40/2015, realizando múltiples esfuerzos en agilizar los procesos de gestión, reutilizar documentación existente, etc. con vistas a facilitar los procesos y simplificar la solicitud de documentos ya existentes.

En línea con estos objetivos se han realizado tareas como:

Desarrollo de la implementación última versión DNI electrónico.

Implantación de firma electrónica, en cliente y servidor.

Integración de solicitudes telemáticas con el Registro General.

Integración de notificaciones electrónicas.

Integración de solicitudes telemáticas con el Portal del Ciudadano.

Generación de acuses de recibo telemáticos sobre las entregas de documentación del ciudadano.

Puesta en producción de pasarela de pagos telemáticos (C/C y TPV).

Implantación del portafirmas electrónico e integración desde diferentes sistemas.

Localización de documentos en repositorio central del Gobierno.

Desarrollo de módulos para la integración con la contabilidad presupuestaria.

Desarrollo del módulo de integración vía SCSP tanto desde La Rioja como hacia la Rioja.

Implementación de interfaz web para la consulta del conjunto de servicios intermediados disponibles en SCSP.

Puesta en producción de repositorio de certificados itinerantes para trabajadores de la CAR, en sustitución del certificado de persona física y firma con dicho certificado en movilidad.

Puesta en producción de un sistema de tramitación electrónica no reglada (ABC) en el ámbito interno de la CAR para agilización de trámites electrónicos no reglados

Puesta en producción de un sistema de facturación electrónica.

Por otro lado, es destacable que en relación con la interoperabilidad, durante el primer semestre del 2018 se han realizado 94.441 consultas a servicios de interoperabilidad, frente a 47.682 del primer semestre del 2017, con un crecimiento del 98%.

Entre los servicios más solicitados están:

Educación, titulaciones.

Dirección General de la Policía, Documento Nacional de Identidad.

AEAT.

Logroño, 2 de agosto de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0118 - 0904953-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a llevar a cabo una reforma fiscal progresiva y redistributiva que garantice el sostenimiento de nuestros servicios públicos a través de un sistema más justo y equitativo, así como una lucha eficiente contra el fraude y la evasión fiscal".

Informe:

Ejecutada

El Gobierno de La Rioja ya propuso a través del catedrático Juan José Rubio, experto designado por La Rioja para participar, junto a un Grupo de Expertos formado por representantes de todas las comunidades autónomas, en la elaboración del informe final sobre la reforma del sistema de financiación, llevar a cabo una reforma fiscal progresiva y redistributiva que garantizase el sostenimiento de nuestros servicios públicos a través de un sistema más justo y equitativo. Propuesta que fue analizada en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Sin embargo, los efectos de la moción de censura que presentó el Partido Socialista con el apoyo de otros grupos parlamentarios en el Congreso han paralizado cualquier decisión relativa a estos ámbitos financieros y fiscales.

Logroño, 2 de agosto de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0122 - 0904957-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a aplicar la perspectiva de género en todos los planes, programas, proyectos y acciones que se lleven a cabo en La Rioja".

Informe:

En línea con la iniciativa formulada, el Gobierno de La Rioja ya trabaja para que la aplicación de la perspectiva de género sea una realidad en todos sus planes y programas. Con esta voluntad inequívoca, el Ejecutivo ha impulsado la elaboración de un Diagnóstico de Igualdad de Género, en colaboración con la Universidad de La Rioja.

Dicho trabajo ha permitido identificar necesidades y puntos de mejora, así como trazar líneas de actuación prioritarias en este ámbito. El documento constituye la base del Plan de Igualdad que el Gobierno de La Rioja está diseñando actualmente y que se centrará en cuestiones como la sensibilización y la educación en igualdad, las medidas para evitar la pérdida de talento femenino y el fomento de la corresponsabilidad.

Logroño, 5 de julio de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0137 - 0904972-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reducir de forma urgente la lista de espera de nueve meses para el ingreso en centro de día para personas dependientes".

Informe:

A fin de cumplir esta resolución, y dado que el Gobierno comparte cualquier mejora que se implemente

en el área social, las líneas de trabajo en este ámbito continúan siendo:

Incrementar la agilidad administrativa en las solicitudes y evaluaciones.

Facilitar con la máxima brevedad las prestaciones comprendidas como vinculadas al servicio.

Puesta en funcionamiento del centro de día de Badarán en abril de 2017, que ha supuesto un incremento de veinte plazas públicas. También se ha puesto en marcha, en junio de 2018, el centro de día de Casalarreina, con otras veinte plazas. Finalmente, se ha iniciado el proceso de licitación de cincuenta nuevas plazas de centro de día en Logroño.

Logroño, 5 de julio de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0138 - 0904973-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reducir de forma urgente la lista de espera de diez meses para el ingreso en centro residencial para personas dependientes".

Informe:

En sintonía con la presente resolución parlamentaria, las líneas de trabajo impulsadas por el Gobierno de La Rioja para la mejora en este ámbito, ejes en los que se continuará incidiendo, son:

Incrementar la agilidad administrativa en las solicitudes y evaluaciones.

Facilitar con la máxima brevedad las prestaciones comprendidas como vinculadas al servicio.

Incrementar el número de plazas, como ya se ha hecho a través de la implantación en 2017 del denominado Acuerdo Marco, que ha permitido contar con cien nuevas plazas residenciales en Logroño y su área metropolitana, siendo además los propios usuarios quienes elijan la residencia que mejor se adapte a sus necesidades y circunstancias.

Logroño, 5 de julio de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0160 - 0904995-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a iniciar el proceso de integración de la Fundación Hospital de Calahorra y la Fundación Rioja Salud en el Servicio Riojano de Salud, garantizando el debate y diálogo con todas las partes implicadas".

Informe:

Medida ejecutada

En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que, tras la creación del grupo de trabajo en el que participan miembros de las diferentes consejerías implicadas en el proceso y representantes de los

trabajadores, se han llevado a cabo varias reuniones con el fin de analizar la alternativa de modelo de integración ofrecida desde la Administración el pasado mes de diciembre.

Con el interés de facilitar a los trabajadores el mayor conocimiento sobre dicha alternativa y sobre la situación por la que atraviesa el proceso integrador, especialmente en el caso de la Fundación Hospital de Calahorra, se han desarrollado diversas reuniones en las que el Comité de Empresa ha sido informado de la situación actual del proceso y de su evolución en los próximos meses.

El objetivo de la Administración es concretar, dentro del actual marco normativo, la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica y de su personal en el Servicio Riojano de Salud, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancia en el diálogo y en el acuerdo de todas las partes implicadas.

La Administración riojana y Gerencia de la Fundación, en su reunión con el Comité de Empresa de fecha 18 de enero de 2018, expuso su propuesta de integración, argumentando que, una vez analizadas, una vez más, las posibles vías de integración, la propuesta que realiza es la que tiene una mayor seguridad jurídica. Dicha propuesta fue la siguiente:

Se extingue la Fundación y se integran en el SERIS tanto su patrimonio como su personal.

Se aplica la normativa sobre sucesión de empresas regulada en el Estatuto de los Trabajadores.

El SERIS se subroga como empleador en los contratos de trabajo celebrados al amparo del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

El personal afectado continuará en su puesto de trabajo con las mismas funciones y condiciones laborales.

Se explicaron las ventajas de esta integración, ya que ningún trabajador saldría perjudicado, al mantener las mismas condiciones laborales y subrogarse el SERIS en las obligaciones establecidas en los contratos de trabajo.

El Comité de Empresa no aceptó dicha propuesta y reiteró la suya, que es la de la integración que se hizo en la Comunidad de Madrid y que permitía la estatutarización directa del personal de las fundaciones. La Administración respondió que esa propuesta planteaba dudas legales tras la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos del Estado para 2017 y que no podía aceptarla.

Dado que los dos posicionamientos estaban muy distantes, se consideró por ambas partes que lo que procedía en estos momentos era la negociación del convenio colectivo.

El pasado 17 de julio, por parte de la Administración, se volvió a reiterar la propuesta de integración, que fue presentada al Comité de Empresa que surgió tras las pasadas elecciones sindicales en la Fundación Hospital de Calahorra.

Logroño, 19 de julio de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0238 - 0905073-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a proyectar una Ley de Desarrollo Social de la Agricultura, y que se cuente con los sindicatos, agricultores y agentes sociales implicados".

Informe:

Estado: En ejecución

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente continúa trabajando en la elaboración del texto de ley, que contará con la participación de todos los agentes involucrados en el desarrollo del sector agrario.

Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0239 - 0905074-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a promover la recuperación de la huerta riojana, ahora en grave crisis por haber perdido una gran superficie de cultivo".

Informe:

Estado: En ejecución

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente estamos trabajando en la puesta en marcha de iniciativas que permitan recuperar las producciones hortícolas tradicionales en nuestra comunidad autónoma.

Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0247 - 0905082-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que en el plazo de seis meses la Fundación Hospital de Calahorra quede integrada en el Seris".

Informe:

Medida ejecutada

En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que, tras la creación del grupo de trabajo en el que participan miembros de las diferentes consejerías implicadas en el proceso y representantes de los trabajadores, se han llevado a cabo varias reuniones con el fin de analizar la alternativa de modelo de integración ofrecida desde la Administración el pasado mes de diciembre.

Con el interés de facilitar a los trabajadores el mayor conocimiento sobre dicha alternativa y sobre la situación por la que atraviesa el proceso integrador, especialmente en el caso de la Fundación Hospital de Calahorra, se han desarrollado diversas reuniones en las que el Comité de Empresa ha sido informado de la situación actual del proceso y de su evolución en los próximos meses.

El objetivo de la Administración es concretar, dentro del actual marco normativo, la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica y de su personal en el Servicio Riojano de Salud, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancia en el diálogo y en el acuerdo de todas las partes implicadas.

La Administración riojana y Gerencia de la Fundación, en su reunión con el Comité de Empresa de

fecha 18 de enero de 2018, expuso su propuesta de integración, argumentando que, una vez analizadas, una vez más, las posibles vías de integración, la propuesta que realiza es la que tiene una mayor seguridad jurídica. Dicha propuesta fue la siguiente:

Se extingue la Fundación y se integran en el SERIS tanto su patrimonio como su personal.

Se aplica la normativa sobre sucesión de empresas regulada en el Estatuto de los Trabajadores.

El SERIS se subroga como empleador en los contratos de trabajo celebrados al amparo del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

El personal afectado continuará en su puesto de trabajo con las mismas funciones y condiciones laborales.

Se explicaron las ventajas de esta integración, ya que ningún trabajador saldría perjudicado, al mantener las mismas condiciones laborales y subrogarse el SERIS en las obligaciones establecidas en los contratos de trabajo.

El Comité de Empresa no aceptó dicha propuesta y reiteró la suya, que es la de la integración que se hizo en la Comunidad de Madrid y que permitía la estatutarización directa del personal de las fundaciones. La Administración respondió que esa propuesta planteaba dudas legales tras la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos del Estado para 2017 y que no podía aceptarla.

Dado que los dos posicionamientos estaban muy distantes, se consideró por ambas partes que lo que procedía en estos momentos era la negociación del convenio colectivo.

El pasado 17 de julio, por parte de la Administración, se volvió a reiterar la propuesta de integración, que fue presentada al Comité de Empresa que surgió tras las pasadas elecciones sindicales en la Fundación Hospital de Calahorra.

Logroño, 19 de julio de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0249 - 0905084-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que proceda a la apertura del centro de día de Casalarreina durante el primer trimestre de 2017".

Informe:

En relación con la presente iniciativa, hay que señalar que el centro de día de la localidad de Casalarreina se encuentra ya en funcionamiento, dando servicio a dieciocho municipios con un total de veinte plazas disponibles.

La apertura de este centro de día se enmarca en la planificación territorial establecida por el Ejecutivo para garantizar la mejor atención en toda la Comunidad Autónoma a través de la red de recursos y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, planificación que conllevó también en 2017 la apertura del centro de día ubicado en la localidad de Badarán. En total, la Comunidad Autónoma cuenta con diecisiete centros de día que ofrecen quinientas cinco plazas.

Logroño, 5 de julio de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0278 - 0905113-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que, en el marco de la Agenda Digital, supere la capacidad de conectividad del territorio riojano y dote al 90% de la población riojana de una conectividad de al menos 300 MB antes de 2019".

Informe:

En ejecución

El Gobierno de La Rioja continúa avanzando para dar cumplimiento al objetivo marcado en la Agenda Digital. Prueba de ello es que desde el pasado mes de junio más de 50.000 alumnos y 150 centros públicos de Primaria y Secundaria de La Rioja disponen de conectividad ultrarrápida. Es decir, tienen garantizada conexión a Internet de hasta 1 Gbit por segundo, así como instalación wifi en todos los centros docentes de la Comunidad de La Rioja.

De esta forma, La Rioja se ha convertido en la primera comunidad en beneficiarse de esta iniciativa promovida por la entidad pública Red.es, por la que el Gobierno de España ha invertido en La Rioja 3,6 millones de euros, cofinanciados por la UE a través de FEDER, y que se alinea con nuestra Agenda Digital.

Por otro lado, y respecto a este primer semestre, el Gobierno de La Rioja ha avanzado con la dotación de FITH en Gimileo, Recajo y Sajazarra.

Logroño, 2 de agosto de 2018. El consejero de Administraciones Públicas y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0306 - 0905141-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que durante el año 2017 se ponga en marcha un plan para la asistencia y reconocimientos médicos en colaboración con las distintas federaciones deportivas para las diferentes actividades deportivas".

Informe:

El Gobierno de La Rioja ha impulsado la realización de reconocimientos cardiológicos en el Centro de Tecnificación Deportiva Adarra a chicos y chicas de 4.º de la ESO. En consonancia con la presente resolución parlamentaria, se introducirá, de forma progresiva y en colaboración con las federaciones deportivas, este tipo de reconocimientos médicos o similares, de forma que sean parte obligatoria para la obtención de la pertinente licencia federada.

En este sentido, el pasado mes de julio se presentó el borrador del Plan de Asistencia Médica en el Deporte en la reunión de la Comisión Intersectorial del Ejercicio Físico y del Deporte, con el objetivo de recoger las aportaciones pertinentes a dicho texto. Asimismo, en diciembre de 2017 se mantuvo una reunión con la misma finalidad con representantes del Colegio de Licenciados en Educación Física y Deporte (COLEF), de las federaciones y de asociaciones médicas y de fisioterapeutas. Una vez completada la elaboración del texto definitivo, se ha iniciado su tramitación administrativa, para que el plan sea una realidad

en el presente ejercicio 2018.

Logroño, 9 de julio de 2018. El consejero de Administraciones Públicas y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0309 - 0905144-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 15 votos a favor (GPP), 8 en contra (GPC y GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la creación de centros integrados de una manera sostenible y de acuerdo con los agentes sociales".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se continúa trabajando en el contenido de esta iniciativa.

Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0323 - 0905158-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar un plan de mejora de caminos y accesos a los núcleos de población que se encuentran en riesgo de abandono".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Fomento y Política Territorial continúa trabajando en la mejora de los accesos a los pequeños núcleos de población que se encuentran en riesgo de abandono. El reto demográfico es uno de los objetivos marcados como prioritarios dentro de la política del Gobierno de La Rioja con el fin de impulsar la cohesión social en nuestra región.

Desde la Dirección General de Obras Públicas y Transportes se está trabajando en los proyectos para la mejora de los accesos a tres pequeños núcleos de población: Torremuña y Larriba (pertenecientes al municipio de Ajamil de Cameros) y Zenzano (perteneciente a Lagunilla del Jubera). Desde la Dirección General de Política Local se elabora el proyecto correspondiente para mejorar el acceso a Treguajantes (perteneciente a Soto en Cameros).

En cuanto a su estado de tramitación, le informo de que los proyectos de Torremuña y Larriba se encuentran en fase de redacción en estos momentos. Por lo que respecta a Zenzano, el Consejo de Gobierno aprobó la autorización del gasto de este proyecto, que se encuentra a la espera de la licitación y el inicio de las obras.

Por último, el proyecto correspondiente a Treguajantes también se está ya redactado.

Logroño, 2 de julio de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0328 - 0905163-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a fomentar la construcción de vivienda pública en Calahorra para facilitar el acceso a un hogar a las familias".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, se informa de que el 30 de mayo se aprobó el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en la Conferencia Sectorial celebrada en la sede del Ministerio de Fomento. El 8 de junio el Consejo de Ministros aprobó definitivamente la distribución territorial de los fondos recogidos en este programa. Así, los trámites sucesivos para la implementación del nuevo plan en La Rioja son:

1. La firma del Convenio correspondiente entre el Estado y la Comunidad Autónoma.
2. El desarrollo reglamentario del Plan de Vivienda 2018-2021 en La Rioja.
3. La definición por el Ayuntamiento de Calahorra del proyecto de actuación concreto.

4. La firma del convenio que corresponda entre las administraciones estatal, autonómica y municipal, en el que se defina el contenido de la actuación y se fijen los compromisos obligacionales y económicos de cada una de las administraciones para su ejecución, siempre y cuando se cumplan los requisitos previos que contempla el Real Decreto 106/2018.

Logroño, 20 de junio de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0329 - 0905164-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a colaborar con los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma para avanzar en una administración digital que facilite y haga más sencillos los trámites a los ciudadanos".

Informe:

Ejecutada

La Agenda Digital de La Rioja, a través del eje Los servicios públicos abiertos, contemplaba iniciativas para facilitar y apoyar la transición de las administraciones locales a la administración electrónica.

En este sentido, el Gobierno de La Rioja, a través de proyectos vinculados a Territorio Inteligente (Smart región), ha establecido un servicio integral de administración electrónica y gestión para todos los municipios de menos de 20.000 habitantes.

De esta forma, el Ejecutivo regional pondrá a disposición de los ayuntamientos de manera gratuita una nueva herramienta de gestión, cuyo coste para el Gobierno se cifra en 772.343 euros hasta 2020, que va a hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a relacionarse electrónicamente y de manera eficaz con su propio Ayuntamiento.

Entre otras utilidades, el sistema dará cobertura al registro de entradas y salidas; gestión de expedientes; firma de documentos desde dispositivos electrónicos; facilidades a los funcionarios para atención y asistencia a ciudadanos; control de la estabilidad del gasto corriente; gestión de las subvenciones concedidas; control

de la regla de gasto, endeudamiento y equilibrio presupuestario; gestión de facturas y del padrón.

Logroño, 2 de agosto de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0420 - 0909197-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a una apuesta decidida por la innovación, impulsando desde sus procesos de contratación la compra pública innovadora".

Informe:

En ejecución

El Gobierno de La Rioja continúa trabajando por incorporar prácticas de la compra pública de innovación (CPI) a los procesos de la administración riojana, ya que introduce diferentes ventajas directamente relacionadas con un crecimiento inteligente, sostenible e innovador. En concreto, por un lado, permite a las administraciones modernizarse y mejorar en la prestación de los servicios públicos, y, por otro, favorece la competitividad de las empresas y el desarrollo económico, y con ello la creación de empleo, gran objetivo del Gobierno de La Rioja.

En este sentido, el Gobierno de La Rioja aprobó este año el V Plan de I+D+i y la Agenda Digital riojana, que comprenden una serie de medidas encaminadas a favorecer la innovación tanto en el ámbito de la Administración como en la sociedad.

Por este motivo, el Ejecutivo regional ha incidido en la necesidad de alinear la compra pública de innovación con ambos documentos, de forma que se impulsen expedientes de compra pública innovadora relacionados con la salud (ictus y trazabilidad).

Logroño, 7 de agosto de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0424 - 0909201-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GGP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a consensuar, con otras comunidades autónomas que tengan intereses comunes con La Rioja, una posición común en materia de financiación autonómica para fortalecer la posición negociadora de esta comunidad autónoma ante el futuro Gobierno de la nación que acometa la reforma del sistema de financiación".

Informe:

En ejecución

El Gobierno de La Rioja mantiene continuas conversaciones con las diferentes comunidades autónomas que respaldan las peticiones que propone La Rioja en lo relativo a la reforma del sistema de financiación, un asunto donde existe además unanimidad de todas las comunidades en que el modelo debe ser reformado con urgencia ya que se trata de una cuestión de Estado.

En este sentido, tras la firma de un documento público con la Comunidad de Cantabria en el que se

recogen 15 puntos de defensa común para abordar la reforma del sistema, existen conversaciones con Galicia, Asturias, Castilla y León y Aragón para buscar puntos de encuentro que se sumen a las reivindicaciones riojanas.

No obstante, ante los últimos anuncios del presidente del Gobierno Sánchez en los que descarta renovar el sistema de financiación autonómica que llevaba años exigiendo a Mariano Rajoy, el Gobierno de La Rioja se muestra preocupado porque de poco sirve buscar posiciones comunes si el único paso del nuevo Gobierno de la nación ha sido anunciar la convocatoria de un nuevo grupo de trabajo para abordar el sistema de financiación autonómica, que no hace más que dilatar que el Ministerio presente una propuesta que podamos negociar ya las autonomías.

Logroño, 2 de agosto de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0428 - 0909205-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a firmar un convenio con la organización no gubernamental Transparencia Internacional para incrementar nuestro nivel de compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas".

Informe:

En ejecución

El Gobierno de La Rioja está analizando con Transparencia Internacional el borrador de convenio presentado para rubricar nuestro compromiso con la transparencia y rendición de cuentas, de forma que pueda ser firmado con esta organización no gubernamental en el mes de octubre.

Logroño, 2 de agosto de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0430 - 0909207-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que mejore la conectividad de los municipios riojanos".

Informe:

Ejecutada

El Gobierno de La Rioja, a través de la eficaz ejecución de la Agenda Digital, está avanzando con firmeza en la implantación de redes ultrarrápidas.

Prueba de ello es que en la actualidad más de 280.000 habitantes tienen acceso a redes FITH y más de 47 municipios riojanos se han beneficiado de un acceso ultrarrápido a Internet a través de los proyectos ARCO y Escuelas Conectadas del Gobierno de La Rioja, y del despliegue del propio operador.

En concreto, entre 2017 y 2018, se ha mejorado la conectividad de estas 47 localidades riojanas dotándolas de acceso ultrarrápido a Internet. Las localidades son: Agoncillo, Albelda de Iregua, Alberite, Alfaro, Anguciana, Arenzana de Abajo, Arnedo, Arrúbal, Ausejo, Autol, Badarán, Baños de Río Tobía,

Camprovín, Cabretón, Cervera del Río Alhama, Valverde, Cihuri, Entrena, Fuenmayor, El Cortijo, Varea, Nájera, Navarrete, Pradejón, Quel, Rincón de Soto, San Asensio, Santo Domingo de la Calzada, Tricio, Briñas, Calahorra, Casalarreina, Haro, Lardero, Sajazarra, Villamediana de Iregua, Treviana, Cordovín, Ojacastro, Cárdenas, Berceo, Ventas Blancas, Gimileo, Sajazarra, Arnedillo, Santurdejo y Recajo.

Además, se prevé finalizar el año dotando de FITH a Medrano y Treviana.

Logroño, 2 de agosto de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0434 - 0909211-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar el 'Nuevo Plan de Desarrollo, Impulso y Fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud en La Rioja' con el fin de dotar al primer nivel asistencial de los medios y recursos necesarios a medio y largo plazo para seguir manteniendo el nivel de calidad por el que actualmente es reconocido por la sociedad riojana".

Informe:

Medida en ejecución

El Plan de Desarrollo, Impulso y Fortalecimiento de la Atención Primaria está integrado como una parte esencial del desarrollo del Sistema Público de Salud de La Rioja. Dicho plan aborda todos los aspectos que rodean a la Atención Primaria, tales como el desarrollo y mejora de las infraestructuras, la planificación en recursos humanos, la implementación de la cartera de servicios, el incremento de la capacidad resolutive, así como el tratamiento a la cronicidad, la prevención y la promoción de la salud.

Desde que en abril de 2017 se mantuvo la primera reunión entre la Consejería de Salud, los profesionales de Atención Primaria y las sociedades científicas para diseñar las principales líneas de actuación, se han desarrollado y plasmado ya diversas iniciativas tendentes a potenciar el papel de primer nivel asistencial del sistema sanitario público.

Así, entre otras, dentro del Plan de Infraestructuras previsto para 2018, se han diseñado actuaciones dentro de todos los centros de salud tendentes a mejorar las infraestructuras, a alcanzar la eficiencia energética y a mejorar, en definitiva, las condiciones de trabajo de los profesionales. Igualmente, en los Presupuestos Generales se han consignado partidas presupuestarias destinadas a poner en marcha los nuevos proyectos de construcción de centros de salud, en cuanto se den las condiciones materiales necesarias para poder llevar a cabo dichos proyectos. Igualmente, a través de la correspondiente orden de subvenciones, se han abierto las ayudas a los municipios para abordar proyectos de mejora y nueva construcción de consultorios rurales. Todos aquellos municipios que lo estimen necesario podrán contar con una subvención del 80% del coste total de la obra para mejorar las prestaciones de los consultorios.

En el ámbito de los recursos humanos, Atención Primaria es una de las áreas en las que se ha querido hacer una especial incidencia dentro de la Oferta Pública de Empleo prevista para 2017 y 2018, y se mantiene tanto el sistema de pacto por objetivos como el foro sanitario como elementos básicos para la adecuada dotación de profesionales sanitarios en los centros de salud. Actualmente, según datos proporcionados por el Ministerio de Sanidad, La Rioja es la cuarta comunidad con mejor ratio de médicos por usuarios de todo el país.

Se ha trabajado también de forma decisiva en la accesibilidad al primer nivel asistencial a través de diversas medidas. Entre ellas cabe incluir la consolidación de la atención universal, garantizando con la colaboración de las principales ONG de La Rioja el derecho de todas las personas que viven en La Rioja a disponer de médico de familia, la consolidación de la libre elección de profesional sanitario en todos los centros de salud y las diversas innovaciones de carácter telemático, que permiten al usuario tener un acceso prácticamente inmediato a los servicios que presta el primer escalón asistencial de nuestro sistema público de salud. Cabe recordar que la accesibilidad a la Atención Primaria en el Sistema Público de Salud de La Rioja es altamente valorada por los ciudadanos riojanos. Según los datos que manejan las encuestas del Ministerio de Sanidad, el 85% de los ciudadanos de La Rioja reconoce que cuando pide cita para acudir al médico, esta se le da el mismo día o al día siguiente de la petición.

El desarrollo de la capacidad resolutoria de Atención Primaria es también otra de las cuestiones en las que se hace una especial incidencia en el plan de impulso de este primer nivel asistencial. A lo largo de los últimos meses se han puesto en marcha diversas iniciativas relacionadas con la atención a la cronicidad y la atención al paciente polimedicado. Entre ellas, cabe señalar la puesta en marcha de las primeras escuelas de pacientes o los estudios sobre adherencia a los tratamientos que se están implantando en diversos centros de salud.

De la misma manera, en estos últimos meses también se ha formado un equipo compuesto por más de diez unidades asistenciales que pilotan el proyecto vinculado a la nueva atención en medicina preventiva que se sostiene desde el ámbito de Atención Primaria. Igualmente, se han llevado a cabo iniciativas para la promoción de hábitos de vida saludables y de corresponsabilidad del paciente en la gestión de su propia salud, tanto con profesionales de Atención Primaria como con diversas sociedades científicas vinculadas a este nivel asistencial.

El objetivo del Gobierno de La Rioja es mantener el alto nivel de confianza que los riojanos tienen en su Atención Primaria.

Se va a dotar -ya se ha iniciado en algún centro-, dentro del objetivo de incremento de la capacidad resolutoria de los EAP, de ecógrafos y MAPA a lo largo del año 2108.

Logroño, 19 de julio de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0436 - 0909213-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 15 votos a favor (GPP), 4 votos en contra (GPC) y 14 abstenciones (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a potenciar el servicio 'Salud Responde 24 horas' como vía de canalización de respuesta a los problemas de los usuarios mediante una ampliación del servicio que incluya el consejo sanitario a través del asesoramiento de profesionales sanitarios".

Informe:

Medida en ejecución

La puesta en marcha del servicio "Salud Responde 24 horas" permitirá ampliar la capacidad de actuación que presta el servicio actual.

La intervención de "Salud Responde 24 horas" permite la integración en la continuidad de cuidados como elemento facilitador de la transición del pacientes entre los diferentes niveles asistenciales, identificando las

complicaciones de forma precoz y facilitando la comodidad del paciente.

La Dirección General de Tecnologías de la Información ya ha finalizado el desarrollo de la base informática que permita el desarrollo del servicio, que incluye los protocolos de asistencia sanitaria necesarios para su funcionamiento.

Asimismo, y fruto del convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia sanitaria, profesionales del Servicio Riojano de Salud están realizando jornadas de formación tanto con Osakidetza como en el Hospital San Pedro, último paso antes de la implantación definitiva del Consejo Sanitario en nuestra comunidad.

Igualmente, se ha dotado ya al futuro servicio de un espacio físico en el Hospital San Pedro y en breve se culminará el proceso de selección del personal sanitario que integrará esta unidad de Consejo Sanitario.

Logroño, 19 de julio de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0449 - 0909226-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar un Acuerdo Institucional por la Igualdad con el objetivo de promover medidas que incidan en cuestiones claves como la corresponsabilidad en el cuidado y las tareas domésticas o la racionalización de horarios".

Informe:

El Gobierno de La Rioja ha impulsado, en colaboración con la Universidad de La Rioja, la elaboración de un Diagnóstico sobre la Igualdad de Género en nuestra región. Sobre la base de lo expuesto en este documento, el Ejecutivo ha impulsado el diseño de un Plan de Igualdad, estrategia que cuenta con el correspondiente reflejo presupuestario en 2018.

Es voluntad, por tanto, del Gobierno de La Rioja, promover la incorporación de la igualdad al espacio político a través de un consenso que permita alumbrar medidas que incidan en cuestiones tan esenciales para la eliminación de la desigualdad entre mujeres y hombres como la coeducación y la corresponsabilidad.

Logroño, 5 de julio de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0459 - 0909236-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al estudio y la creación de centros integrados de una manera sostenible y en diálogo con los agentes sociales".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está estudiando la mejor manera para hacer efectiva la resolución.
Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0462 - 0909239-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.
Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la puesta en marcha de un proyecto piloto de orientación integral que sirva de nexo de unión entre la orientación del sistema educativo y la de empleo".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está estudiando la mejor manera para hacer efectiva la resolución.
Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0466 - 0909243-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.
Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de una Estrategia del Fomento de la Lectura en los centros educativos de Secundaria".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está estudiando la mejor manera para hacer efectiva la resolución.
Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0487 - 0909264-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.
Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a retomar la mejora de la carretera LR-113 en su acceso a la comarca de las Siete Villas con las obras del tramo comprendido entre la Venta de Goyo y Tabladas".

Informe:

En ejecución

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Fomento y Política Territorial, tiene previsto este año licitar las obras de ensanche y mejora de

la carretera LR-113 en el tramo comprendido entre la Venta de Goyo y Tabladas, junto a la presa de Mansilla de la Sierra, con el fin de mejorar el acceso a la comarca de las Siete Villas en el Alto Najerilla.

El proyecto está redactado y se encuentra pendiente de su aprobación definitiva antes de dar paso al inicio de la licitación y el comienzo de las obras. El presupuesto asciende a 3.656.859 euros, con un plazo de ejecución de 16 meses, para ampliar y mejorar un tramo de 4,2 kilómetros de longitud.

Logroño, 2 de julio de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0499 - 0909276-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 14 votos a favor (GPS y GPPod), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, tras la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno, 20/2017, de 2 de febrero) y en su virtud, Fundación Hospital de Calahorra sea extinguida como fundación sanitaria en mano pública e integrada, sin más demoras, directa y plenamente en el Servicio Riojano de Salud antes del 31 de diciembre de 2017".

Informe:

Medida ejecutada

En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que, tras la creación del grupo de trabajo en el que participan miembros de las diferentes consejerías implicadas en el proceso y representantes de los trabajadores, se han llevado a cabo varias reuniones con el fin de analizar la alternativa de modelo de integración ofrecida desde la Administración el pasado mes de diciembre.

Con el interés de facilitar a los trabajadores el mayor conocimiento sobre dicha alternativa y sobre la situación por la que atraviesa el proceso integrador, especialmente en el caso de la Fundación Hospital de Calahorra, se han desarrollado diversas reuniones en las que el Comité de Empresa ha sido informado de la situación actual del proceso y de su evolución en los próximos meses.

El objetivo de la Administración es concretar, dentro del actual marco normativo, la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica y de su personal en el Servicio Riojano de Salud, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancia en el diálogo y en el acuerdo de todas las partes implicadas.

La Administración riojana y Gerencia de la Fundación, en su reunión con el Comité de Empresa de fecha 18 de enero de 2018, expuso su propuesta de integración, argumentando que, una vez analizadas, una vez más, las posibles vías de integración, la propuesta que realiza es la que tiene una mayor seguridad jurídica. Dicha propuesta fue la siguiente:

Se extingue la Fundación y se integran en el SERIS tanto su patrimonio como su personal.

Se aplica la normativa sobre sucesión de empresas regulada en el Estatuto de los Trabajadores.

El SERIS se subroga como empleador en los contratos de trabajo celebrados al amparo del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

El personal afectado continuará en su puesto de trabajo con las mismas funciones y condiciones laborales.

Se explicaron las ventajas de esta integración, ya que ningún trabajador saldría perjudicado, al mantener las mismas condiciones laborales y subrogarse el SERIS en las obligaciones establecidas en los contratos de trabajo.

El Comité de Empresa no aceptó dicha propuesta y reiteró la suya, que es la de la integración que se hizo en la Comunidad de Madrid y que permitía la estatutarización directa del personal de las fundaciones. La Administración respondió que esa propuesta planteaba dudas legales tras la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos del Estado para 2017 y que no podía aceptarla.

Dado que los dos posicionamientos estaban muy distantes, se consideró por ambas partes que lo que procedía en estos momentos era la negociación del convenio colectivo.

El pasado 17 de julio, por parte de la Administración, se volvió a reiterar la propuesta de integración, que fue presentada al Comité de Empresa que surgió tras las pasadas elecciones sindicales en la Fundación Hospital de Calahorra.

Logroño, 19 de julio de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0502 - 0909279-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de un Proyecto de Ley de mecenazgo cultural y de estímulo de las industrias creativas y culturales en La Rioja".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja en una normativa que regula el mecenazgo cultural en La Rioja. En concreto, se está estudiando la normativa al respecto y está prevista una nueva legislación nacional al respecto.

Además, el Gobierno de La Rioja ha puesto en marcha iniciativas relacionadas con este asunto como la orden de subvenciones a la producción artística.

Por lo tanto, la iniciativa está en ejecución.

Logroño, 13 de julio de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0503 - 0909280-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 14 votos a favor (GPS y GPPod), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer en el plazo de un mes un calendario de trabajo con la comunidad educativa, Gobierno, partidos políticos, sindicatos, para comenzar de forma inmediata a alcanzar un pacto educativo".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se está a la espera de cuál va a ser a nivel nacional el posicionamiento del nuevo equipo del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0507 - 0909284-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, de cara al próximo curso universitario, baje los precios de matrícula en enseñanzas de grado y máster".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

En ejecución. El Gobierno de España contempla en la Ley de Presupuestos Generales de Estado para el año 2018 modificar a la baja las horquillas en las titulaciones universitarias de Grado.

Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0530 - 0909307-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a corregir la brecha de género en el desempleo de nuestra región, mediante la regulación oportuna y las herramientas necesarias".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está estudiando la mejor manera de hacer efectiva la resolución.

Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0590 - 0909367-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que de forma inmediata se dé curso a la apertura del centro de día para personas dependientes, de titularidad pública, de la localidad de Casalarreina".

Informe:

En relación con la presente iniciativa, hay que señalar que el centro de día de la localidad de Casalarreina se encuentra ya en funcionamiento, dando servicio a dieciocho municipios con un total de veinte plazas disponibles.

La apertura de este centro de día se enmarca en la planificación territorial establecida por el Ejecutivo para garantizar la mejor atención en toda la Comunidad Autónoma a través de la red de recursos y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, planificación que conllevó también en 2017 la

apertura del centro de día ubicado en la localidad de Badarán.

Logroño, 6 de julio de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0603 - 0909380-

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implantar un paquete de medidas para mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentando la formación de los que tienen un menor nivel de estudios, así como garantizar que las actividades formativas que se proporcionen se adecuen a las necesidades del mercado laboral".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está estudiando la mejor manera de hacer efectiva la resolución.

Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0612 - 0909389-

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPPod y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste al Gobierno central a que en los centros de enseñanza pública se impartan clases de Historia del deporte".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está estudiando la mejor manera de hacer efectiva la resolución.

Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0622 - 0909399-

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a garantizar una adecuada y suficiente convocatoria de empleo público para el año 2018".

Informe:

En ejecución

El pasado 4 de julio se publicaron en el BOE los Presupuestos Generales del Estado para 2018, en los que se da cobertura normativa al II Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, que contiene una nueva estructura de la tasa de reposición con ampliación de la misma en determinados sectores.

Dado que todo lo que concierne a la oferta de empleo público es normativa básica, ha sido a partir de ese momento cuando la Administración ha estado en disposición de negociar con las organizaciones sindicales la propuesta de oferta de empleo público de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018 que, como en años anteriores, buscará aplicar el 100% de la tasa de reposición en los sectores educativos y sanitarios, especialmente, lo que es una muestra de la voluntad del Gobierno de La Rioja por aplicar una política de reposición de forma equilibrada y sostenida.

Logroño, 7 de agosto de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0623 - 0909400-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a mantener una política activa ante el Gobierno de España para cumplir con los objetivos de acogida de refugiados que fueron pactados con la Unión Europea hasta cubrir, y si es posible superar, la que tiene asignada en este momento".

Informe:

En relación con su iniciativa, la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, modificada por la Ley 2/2014, de 25 de marzo, establece en su disposición final primera (título competencial) que "esta ley se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.2.ª de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre derecho de asilo".

En este sentido, y en el marco del Sistema Nacional de Acogida, La Rioja viene acogiendo refugiados con normalidad desde hace años, siempre con la estrecha colaboración de Cruz Roja, y participa de la plataforma del Centro de Recursos de Acogida e Integración (CRAI). Asimismo, el Ejecutivo está en contacto permanente con la Subdirección General de Integración de los Inmigrantes, a fin de recibir la información pertinente sobre la llegada de refugiados.

Además, en el año 2015, se impulsó la creación de la Mesa de Coordinación para la Acogida de Refugiados, integrada por las administraciones públicas, instituciones y entidades y colectivos representativos de toda la sociedad riojana, para dar una respuesta y un apoyo integral a aquellos refugiados que llegan a nuestra comunidad autónoma.

La actuación conjunta de la sociedad riojana en el seno de la Comisión ha permitido, por ejemplo, impulsar un exitoso proyecto piloto de integración laboral de refugiados, desarrollado por el Gobierno junto con Cruz Roja y la Federación de Empresarios, avalado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Asimismo, el pasado mes de noviembre, el Gobierno de La Rioja junto con ACNUR organizó una jornada en nuestra comunidad para presentar la denominada Iniciativa Global para el Patrocinio de Refugiados, puesta en marcha por el Gobierno de Canadá, ACNUR, la Universidad de Ottawa y varias instituciones

privadas. Una iniciativa que pretende promover y apoyar el desarrollo de nuevas vías de acceso a la protección para los refugiados en otros países.

En el transcurso de la jornada, los integrantes de la Iniciativa Global para el Patrocinio de Refugiados dieron a conocer los programas de patrocinio de refugiados y se llevaron a cabo mesas de debate para analizar su viabilidad en nuestro país.

Logroño, 6 de julio de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0662 - 0909439-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta, nuevamente, al Gobierno riojano a iniciar el proceso de plena integración de la Fundación Hospital de Calahorra y la Fundación Rioja Salud en el Servicio Riojano de Salud, garantizando el debate y diálogo con todas las partes implicadas, en las mejores condiciones y antes del 31 de diciembre de 2017".

Informe:

Medida ejecutada

En contestación a la iniciativa solicitada informamos de que, tras la creación del grupo de trabajo en el que participan miembros de las diferentes consejerías implicadas en el proceso y representantes de los trabajadores, se han llevado a cabo varias reuniones con el fin de analizar la alternativa de modelo de integración ofrecida desde la Administración el pasado mes de diciembre.

Con el interés de facilitar a los trabajadores el mayor conocimiento sobre dicha alternativa y sobre la situación por la que atraviesa el proceso integrador, especialmente en el caso de la Fundación Hospital de Calahorra, se han desarrollado diversas reuniones en las que el Comité de Empresa ha sido informado de la situación actual del proceso y de su evolución en los próximos meses.

El objetivo de la Administración es concretar, dentro del actual marco normativo, la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica y de su personal en el Servicio Riojano de Salud, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancia en el diálogo y en el acuerdo de todas las partes implicadas.

La Administración riojana y Gerencia de la Fundación, en su reunión con el Comité de Empresa de fecha 18 de enero de 2018, expuso su propuesta de integración, argumentando que, una vez analizadas, una vez más, las posibles vías de integración, la propuesta que realiza es la que tiene una mayor seguridad jurídica. Dicha propuesta fue la siguiente:

Se extingue la Fundación y se integran en el SERIS tanto su patrimonio como su personal.

Se aplica la normativa sobre sucesión de empresas regulada en el Estatuto de los Trabajadores.

El SERIS se subroga como empleador en los contratos de trabajo celebrados al amparo del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

El personal afectado continuará en su puesto de trabajo con las mismas funciones y condiciones laborales.

Se explicaron las ventajas de esta integración, ya que ningún trabajador saldría perjudicado, al mantener

las mismas condiciones laborales y subrogarse el SERIS en las obligaciones establecidas en los contratos de trabajo.

El Comité de Empresa no aceptó dicha propuesta y reiteró la suya, que es la de la integración que se hizo en la Comunidad de Madrid y que permitía la estatutarización directa del personal de las fundaciones. La Administración respondió que esa propuesta planteaba dudas legales tras la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos del Estado para 2017 y que no podía aceptarla.

Dado que los dos posicionamientos estaban muy distantes, se consideró por ambas partes que lo que procedía en estos momentos era la negociación del convenio colectivo.

El pasado 17 de julio, por parte de la Administración, se volvió a reiterar la propuesta de integración, que fue presentada al Comité de Empresa que surgió tras las pasadas elecciones sindicales en la Fundación Hospital de Calahorra.

Logroño, 19 de julio de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0663 - 0909440-

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, tras la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno, 20/2017, de 2 de febrero) y en su virtud, Fundación Hospital de Calahorra sea extinguida como fundación sanitaria en mano pública e integrada, sin más demoras, directa y plenamente, en el Servicio Riojano de Salud antes del 31 de diciembre de 2017".

Informe:

Medida ejecutada

En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que, tras la creación del grupo de trabajo en el que participan miembros de las diferentes consejerías implicadas en el proceso y representantes de los trabajadores, se han llevado a cabo varias reuniones con el fin de analizar la alternativa de modelo de integración ofrecida desde la Administración el pasado mes de diciembre.

Con el interés de facilitar a los trabajadores el mayor conocimiento sobre dicha alternativa y sobre la situación por la que atraviesa el proceso integrador, especialmente en el caso de la Fundación Hospital de Calahorra, se han desarrollado diversas reuniones en las que el Comité de Empresa ha sido informado de la situación actual del proceso y de su evolución en los próximos meses.

El objetivo de la Administración es concretar, dentro del actual marco normativo, la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica y de su personal en el Servicio Riojano de Salud, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancia en el diálogo y en el acuerdo de todas las partes implicadas.

La Administración riojana y Gerencia de la Fundación, en su reunión con el Comité de Empresa de fecha 18 de enero de 2018, expuso su propuesta de integración, argumentando que, una vez analizadas, una vez más, las posibles vías de integración, la propuesta que realiza es la que tiene una mayor seguridad jurídica. Dicha propuesta fue la siguiente:

Se extingue la Fundación y se integran en el SERIS tanto su patrimonio como su personal.

Se aplica la normativa sobre sucesión de empresas regulada en el Estatuto de los Trabajadores.

El SERIS se subroga como empleador en los contratos de trabajo celebrados al amparo del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

El personal afectado continuará en su puesto de trabajo con las mismas funciones y condiciones laborales.

Se explicaron las ventajas de esta integración, ya que ningún trabajador saldría perjudicado, al mantener las mismas condiciones laborales y subrogarse el SERIS en las obligaciones establecidas en los contratos de trabajo.

El Comité de Empresa no aceptó dicha propuesta y reiteró la suya, que es la de la integración que se hizo en la Comunidad de Madrid y que permitía la estatutarización directa del personal de las fundaciones. La Administración respondió que esa propuesta planteaba dudas legales tras la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos del Estado para 2017 y que no podía aceptarla.

Dado que los dos posicionamientos estaban muy distantes, se consideró por ambas partes que lo que procedía en estos momentos era la negociación del convenio colectivo.

El pasado 17 de julio, por parte de la Administración, se volvió a reiterar la propuesta de integración, que fue presentada al Comité de Empresa que surgió tras las pasadas elecciones sindicales en la Fundación Hospital de Calahorra.

Logroño, 19 de julio de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0675 - 0909452-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a presentar, antes de fin de 2017, una estrategia en enfermedades raras y no frecuentes para La Rioja, que coordine actuaciones con otros niveles nacionales y regionales, así como cooperación en la investigación, diagnóstico, tratamiento y difusión de conocimientos y recursos sobre las mismas".

Informe:

Medida en ejecución

La estrategia para la atención a enfermedades raras y no frecuentes en La Rioja se encuentra condensada en el III Plan de Salud de La Rioja 2015-2019, que contempla en su capítulo 17 una línea específica sobre ER para La Rioja. En ella se definen seis ámbitos de actuación, en consonancia con la Estrategia Nacional de Enfermedades Raras.

La propuesta de Estrategia sobre Enfermedades Raras de La Rioja tiene que estar alineada tanto con la Estrategia Nacional como con el III Plan de Salud de La Rioja. Por ello, como líneas estratégicas de actuación se proponen las siguientes:

a) Registro y codificación de enfermedades raras.

El primer paso para enfocar adecuadamente un problema de salud es cuantificar su impacto y conocer a qué tipo de personas afecta, así como monitorizar su evolución en el tiempo. Es necesario disponer de información fiable y contrastada sobre la carga de enfermedad que producen las ER. Así, se mejorará el conocimiento sobre la incidencia, la prevalencia, la mortalidad y la discapacidad que producen las ER.

El 24 de diciembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1091/2015, de 4 de diciembre, por el que se crea y regula el Registro Estatal de Enfermedades Raras. Este decreto daba respuesta a la

Estrategia en Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 3 de junio de 2009, y actualizada el 11 de junio de 2014, donde se recogía la necesidad de estimar de modo apropiado la incidencia y prevalencia de cada enfermedad, así como de mejorar el conocimiento sobre la historia natural de las enfermedades raras o poco frecuentes con el fin de adaptar las actuaciones en materia de atención sanitaria y poder realizar un mejor seguimiento de las mismas. Uno de los objetivos de esta estrategia era obtener la información epidemiológica necesaria que permita el desarrollo de políticas sociales, sanitarias y de investigación. El decreto tenía como objeto la creación y regulación del Registro Estatal de Enfermedades Raras.

Este registro está coordinado por la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI), en vez de por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). Para dar respuesta al decreto se han creado dos grupos de trabajo entre las comunidades autónomas y el MSSSI:

Grupo de normalización, que tiene como objetivo el acordar la estructura (qué información se recogerá) del registro.

Grupo de priorización, que tiene como objetivo priorizar de entre el listado que utilizaba el registro del SpainRdR, con más de 1000 ER registrables, aquellas que hayan sido validadas.

La Rioja participa en ambos grupos de trabajo. La Estrategia sobre Enfermedades Raras de La Rioja debe impulsar el registro poblacional de enfermedades raras en La Rioja. Dicho registro comparte estructura, definición y funciones con el resto de comunidades autónomas, el Instituto de Salud Carlos III y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

b) Modelo asistencial.

Los pacientes con enfermedades raras o sus familias demandan con frecuencia información sobre el diagnóstico, el tratamiento, ya sea curativo, paliativo o rehabilitador, así como para el consejo genético de este grupo de enfermedades. Si bien se han iniciado los trabajos para elaborar el Plan de Genética de La Rioja y se está participando en un programa de mejora de rutas asistenciales para el acceso al diagnóstico genético de personas y familias afectadas o con sospecha de padecer enfermedades raras de base genética en el Sistema Nacional de Salud, va a ser necesario desarrollar modelos asistenciales y guías de actuación sanitaria específicas para las enfermedades raras.

c) Acceso a tratamientos.

Con frecuencia los pacientes, los familiares de personas con alguna enfermedad rara e incluso los profesionales sanitarios tienen dificultades para identificar las posibilidades de acceso a medicamentos u otras terapias tales como rehabilitación o logopedia, por lo que se hace necesario elaborar una guía de procedimientos de acceso a estas terapias, una guía que debe tener un carácter, como mínimo, de ámbito nacional y con información más allá de nuestras fronteras.

d) Modelo sociosanitario.

Las enfermedades raras provocan altos niveles de discapacidad o de dependencia, una fuerte carga económica y familiar, así como comorbilidad de los familiares y problemas educativos y laborales. Con el fin de ofrecer un sistema integral en la atención de las personas afectadas por una enfermedad rara y sus familias, es necesario establecer la colaboración entre el ámbito sanitario y el socioeducativo, elaborando una guía sociosanitaria que incluya los procesos de derivación a los servicios sociales de las personas afectadas por una enfermedad rara y sus familias.

En ejecución de esta estrategia y, asimismo, de las previsiones de la línea propia que contempla el III Plan de Salud, se trabaja en la implantación en el Sistema Público de Salud de La Rioja de las recomendaciones concretas que este plan contempla, habiéndose elaborado un informe propuesta sobre grados de implantación de cada una de estas recomendaciones y contemplando de forma concreta la manera de

llevarlas a la práctica y por quién en cada caso.

Logroño, 19 de julio de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0693 - 0913769-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 7).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a poner en marcha el Puerto Seco instalado en la estación de mercancías de Arrúbal, parado desde 2015, y se reactive el tráfico de mercancías a través de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja considera que esta medida resulta beneficiosa para contribuir al crecimiento de la Comunidad Autónoma. Por este motivo, se tendrá en cuenta en la reunión pendiente con el Ministerio de Fomento y su nuevo responsable, José Luis Ábalos.

Logroño, 2 de julio de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0696 - 0913772-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a realizar el desdoblamiento de la N-232 en el tramo Calahorra-Alfaro".

9L/PRDG-0697 - 0913773-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y CPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a realizar el desdoblamiento de la N-232 en el tramo Arrúbal-Calahorra, en el que ya se trabaja en la variante de El Villar de Arnedo".

9L/PRDG-0698 - 0913774-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España al impulso en La Rioja del eje ferroviario Cantábrico-Mediterráneo como corredor mixto, de mercancías y pasajeros, de alta velocidad, según la planificación actual prevista en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI)".

9L/PRDG-0699 - 0913775-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a la licitación inmediata de la 'ronda sur' de Logroño".

9L/PRDG-0700 - 0913776-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP), GPS y GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: no ampliar la concesión de la AP-68 que concluye en 2026; no licitar de nuevo la concesión de la AP-68 una vez concluya la actual; que la AP-68 esté libre de peaje una vez concluya el actual periodo de concesión".

Informe:

Ejecutadas

En contestación a las cinco iniciativas formuladas, le comunico que el Gobierno de La Rioja ya trasladó al Ministerio de Fomento dirigido por Íñigo de la Serna las reivindicaciones en el ámbito de las infraestructuras de comunicación y transporte de competencia estatal fruto del acuerdo entre los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos en el debate sectorial celebrado el 15 de marzo de 2018. Asimismo, ha hecho lo propio con el actual departamento, a cuyo frente se encuentra José Luis Ábalos.

De hecho, el Gobierno de La Rioja tiene previsto incidir en estas cuestiones en la próxima reunión pendiente entre el presidente de la Comunidad Autónoma, José Ignacio Ceniceros, y el ministro de Fomento, José Luis Ábalos, con el fin de avanzar en la mejora de las infraestructuras de comunicación en la Comunidad Autónoma y dar respuesta a las demandas de la sociedad riojana.

La planificación de las prioridades en este campo está recogida en el protocolo de colaboración firmado con la Administración general del Estado el 16 de mayo de 2017 para mejorar la funcionalidad y la movilidad

de corredor viario formado por la autopista AP-68 y la carretera N-232; el acuerdo sobre infraestructuras del Consejo del Diálogo Social, suscrito con la patronal y sindicatos el 13 de marzo de 2018, y las propuestas de resolución aprobadas en el debate monográfico sobre infraestructuras celebrado en el Parlamento de La Rioja en la fecha mencionada con anterioridad.

Logroño, 2 de julio de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0701 - 0913777-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por asentimiento.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar la autovía A-15 Soria-Tudela, por su gran importancia para las conexiones de La Rioja Baja".

9L/PRDG-0702 - 0913778-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Diego Ubis López - Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Germán Cantabrana González - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por asentimiento.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a poner en marcha, en 2018, las obras de la A-12 en el tramo de Santo Domingo de la Calzada a Villamayor del Río".

9L/PRDG-0703 - 0913779-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por asentimiento.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a realizar las obras de mejora de la seguridad vial de la N-111 en: intersección de Entrena LR-254; cruce de Viguera LR-446; Torrecilla en Cameros y Villanueva de Cameros".

9L/PRDG-0704 - 0913781-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por asentimiento.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a la construcción de la variante ferroviaria de Rincón de Soto".

9L/PRDG-0705 - 0913782-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por asentimiento.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a: explorar junto a las comunidades vecinas con aeropuertos cercanos al de La Rioja alguna propuesta/estudio que impulse una alianza para ofrecer destinos exclusivos en cada una de sus instalaciones, de forma que se puedan beneficiar todas las comunidades; solicitar al Gobierno de España la ampliación en un vuelo diario más a Madrid, que realice el trayecto de ida y vuelta en torno a la mitad de la jornada, para facilitar las jornadas de trabajo entre Madrid y La Rioja e impulsar las conexiones con vuelos nacionales e internacionales con destino u origen en La Rioja".

9L/PRDG-0706 - 0913783-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por asentimiento.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que construya nuevos enlaces necesarios para asegurar la capacidad de vertebración de la AP-68 con el resto de la región en: Pradejón-Lodosa; San Asensio; Aldeanueva de Ebro; Ollauri y LR-385".

Informe:

Ejecutadas

En contestación a las seis iniciativas formuladas, le comunico que el Gobierno de La Rioja ya trasladó al anterior Ministerio de Fomento, dirigido por Íñigo de la Serna, estas reivindicaciones en el ámbito de las infraestructuras de comunicación y transporte de competencia estatal, que son fruto del acuerdo unánime entre todos los grupos parlamentarios (Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos) en el debate sectorial celebrado el 15 de marzo de 2018. Asimismo, ha hecho lo propio con el actual departamento, a cuyo frente se encuentra José Luis Ábalos.

De hecho, el Gobierno de La Rioja tiene previsto incidir en estas cuestiones en la próxima reunión pendiente entre el presidente de la Comunidad Autónoma, José Ignacio Ceniceros, y el ministro de Fomento, José Luis Ábalos, con el fin de avanzar en la mejora de las infraestructuras de comunicación en la Comunidad Autónoma y dar respuesta a las demandas de la sociedad riojana.

La planificación de las prioridades en este campo está recogida en el protocolo de colaboración firmado con la Administración general del Estado el 16 de mayo de 2017 para mejorar la funcionalidad y la movilidad de corredor viario formado por la autopista AP-68 y la carretera N-232; el acuerdo sobre infraestructuras del Consejo del Diálogo Social, suscrito con la patronal y sindicatos el 13 de marzo de 2018, y las propuestas de

resolución aprobadas en el debate monográfico sobre infraestructuras celebrado en el Parlamento de La Rioja en la fecha mencionada con anterioridad.

Logroño, 2 de julio de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0707 - 0913784-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por asentimiento.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dar cumplimiento al Plan de Carreteras 2010-2021".

Informe:

Ejecutada

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está cumpliendo con el Plan de Carreteras 2010-2021, aprobado el 29 de abril de 2010 en el Parlamento de La Rioja. Esta ley resulta un instrumento fundamental en la planificación estratégica.

El 29 de abril de 2010 el Parlamento de La Rioja aprobó el Plan de Carreteras de La Rioja 2010-2021. Se trata de una ley fundamental en la planificación estratégica de las infraestructuras de comunicación y transporte en nuestra comunidad.

El Gobierno de La Rioja considera de especial relevancia la mejora de las infraestructuras de comunicación y transportes dado que contribuyen a objetivos prioritarios, caso de la cohesión territorial, así como el impulso de la economía y el empleo o la mejora de la atención a las personas que residen en el medio rural.

El Plan de Carreteras 2010-2021 acumula un grado de cumplimiento superior al 50% en la planificación prevista para los ocho primeros ejercicios de este programa con una cifra de 156 millones de euros.

No obstante, el Gobierno de La Rioja ha debido hacer una modificación de su planteamiento inicial como consecuencia del impacto de la crisis económica y las consiguientes restricciones presupuestarias. De esta forma, ha reprogramado la inversión en nuevas infraestructuras, que resultan las más complicadas desde el punto de vista técnico, además de requerir una enorme cantidad de recursos económicos, y concentrar sus esfuerzos en aquellas actuaciones relacionadas con la conservación y la seguridad vial en la red autonómica de carreteras, que se extiende a lo largo de 1.500 kilómetros. Precisamente este capítulo registra un grado de cumplimiento superior al 100% en este periodo de los ocho primeros ejercicios del Plan de Carreteras.

Cabe señalar que el ámbito de nuevas infraestructuras también ha logrado una reactivación en los últimos años, una vez que se ha retomado la construcción de sendas variantes de población en Murillo de Río Leza y Ventas del Baño (Cervera del Río Alhama). Sin embargo, resultará casi imposible alcanzar las previsiones de actuaciones y cifras de inversiones recogidas en el plan para la construcción de nuevas autovías, carreteras o variantes de población y se mantendrá la línea de trabajo mencionada con anterioridad, priorizando las inversiones en mantenimiento y seguridad vial.

Logroño, 11 de julio de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 30 de agosto de 2018, vista la comunicación que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de septiembre de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/CERA-0015 - 0915613-. Listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el segundo trimestre de 2018.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el segundo trimestre de 2018.

Logroño, 20 de agosto de 2018. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PNLP-0001	Educación, Formación y Empleo	15-10-2015	En ejecución
9L/PNLP-0085	Educación, Formación y Empleo	1-3-2018	En ejecución
9L/PNLP-0104	Educación, Formación y Empleo	11-4-2017	En ejecución
9L/PNLP-0110	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	26-5-2016	En ejecución
9L/PNLP-0116	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	3-5-2018	Ejecutada
9L/PNLP-0155	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	24-11-2016	En ejecución
9L/PNLP-0159	Educación, Formación y Empleo	1-6-2017	En ejecución
9L/PNLP-0180	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	29-12-2016	En ejecución
9L/PNLP-0196	Fomento y Política Territorial	18-5-2017	En ejecución
9L/PNLP-0199	Educación, Formación y Empleo	24-4-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0204	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	4-5-2017	En ejecución
9L/PNLP-0220	Fomento y Política Territorial	11-4-2017	En ejecución
9L/PNLP-0221	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	1-6-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0232	Fomento y Política Territorial	15-6-2017	En ejecución
9L/PNLP-0240	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	15-6-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0241	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	15-6-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0245	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	26-10-2017	En ejecución
9L/PNLP-0257	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	16-10-2017	En ejecución
9L/PNLP-0268	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	26-10-2017	En ejecución
9L/PNLP-0276	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	15-2-2018	En ejecución
9L/PNLP-0285	Educación, Formación y Empleo	28-9-2017	En ejecución

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PNLP-0290	Salud	5-4-2018	Ejecutada
9L/PNLP-0291	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	26-10-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0303	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	19-4-2018	Ejecutada
9L/PNLP-0304	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	9-11-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0306	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	3-5-2018	Ejecutada
9L/PNLP-0307	Educación, Formación y Empleo	23-11-2017	En ejecución
9L/PNLP-0313	Salud	15-2-2018	En ejecución
9L/PNLP-0317	Educación, Formación y Empleo	23-11-2017	En ejecución
9L/PNLP-0318	Educación, Formación y Empleo	3-5-2018	En ejecución
9L/PNLP-0331	Administración Pública y Hacienda	5-4-2018	En ejecución
9L/PNLP-0333	Fomento y Política Territorial	5-4-2018	En ejecución
9L/PNLP-0339	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	19-4-2018	Ejecutada
9L/PNLP-0343	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-4-2018	Ejecutada
9L/PNLP-0344	Educación, Formación y Empleo	17-5-2018	En ejecución
9L/PNLP-0345	Administración Pública y Hacienda	17-5-2018	Ejecutada
9L/PNLP-0346	Salud	19-4-2018	Ejecutada
9L/PNLP-0347	Salud	3-5-2018	Ejecutada
9L/PNLP-0352	Desarrollo Económico e Innovación	3-5-2018	En ejecución
9L/PNLP-0357	Educación, Formación y Empleo	17-5-2018	En ejecución
9L/PNLP-0359	Salud	17-5-2018	Ejecutada
9L/PNLP-0360	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	31-5-2018	En ejecución
9L/MOCI-0006	Educación, Formación y Empleo	3-5-2018	En ejecución

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Ejecuciones de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 30 de agosto de 2018, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes moción y proposiciones no de ley, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de septiembre de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PNLP-0001 - 0900520-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada, con enmienda transaccional, por asentimiento en el Pleno de 15-10-2015.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Realizar el estudio de las necesidades educativas reales en el barrio de Los Lirios en Logroño, para la planificación y el desarrollo de un colegio público de Educación Infantil y Primaria que complemente la oferta educativa de la zona este de la capital. Este estudio deberá realizarse de manera urgente, con resultados antes del 30 de noviembre de 2015 para, caso de constatarse su viabilidad, incluir en los Presupuestos de 2016 una partida presupuestaria específica para el comienzo de las obras. Y siempre con el compromiso de la no aprobación de los Presupuestos para el 2016 hasta haber debatido el estudio.

2. La realización de un estudio de las necesidades sanitarias de la zona este de Logroño, para la planificación y construcción de un centro de salud que dé servicio a los barrios de Varea, Los Lirios y La Estrella. El Gobierno de La Rioja asumirá el compromiso de agilizar al máximo estos trámites para garantizar que se pueda habilitar el mencionado centro sanitario a la mayor brevedad posible.

3. Una vez estudiadas las necesidades, solicitar al Ayuntamiento de Logroño el terreno necesario dentro de la parcela dotacional ubicada en el barrio de Los Lirios (según lo aprobado en pleno ordinario de fecha 31/7/2015) para el desarrollo de las actuaciones educativas y sanitarias necesarias".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

La Consejería de Educación, Formación y Empleo está estudiando y analizando el asunto. En los Presupuestos del año 2018 existe una partida para la redacción del proyecto.

Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0085 - 0902649-

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por asentimiento en el Pleno 1-3-2018.

Resolución:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se analice la situación de forma rigurosa para estudiar la viabilidad de un futuro IES en la zona de El Arco-Valdegastea".

Informe:

En ejecución. Se está realizando el estudio en la actualidad.

Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0104 - 0903303-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por unanimidad, con enmiendas, en el Pleno de 11-4-2017.

Resolución:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja:

1. Se modifique a la mayor brevedad posible el decreto de escolarización vigente en el que, a partir del consenso con la comunidad educativa, se permita garantizar que la libre elección de centro no se vea alterada por la realización previa de sorteos de desempate, puntos adicionales discrecionales otorgados por los centros educativos o aquellos puntos que supongan una discriminación entre las familias riojanas.

2. Que el Gobierno de La Rioja en base a los datos recibidos se replantee una nueva zonificación educativa con el consenso de la comunidad educativa y de las asociaciones de vecinos.

3. Que el Gobierno de La Rioja garantice la transparencia del proceso, por medio de la denominada 'ventanilla única', y que se habilite la posibilidad de que las familias puedan consultar la oferta de plazas de cada centro educativo y el número de solicitudes realizadas día a día, activándose un servicio de simulador para calcular los puntos de las solicitudes.

4. Proceder al sorteo numérico que determine el criterio de ordenación de aquellas peticiones que tengan el mismo número de puntos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Resolución en ejecución. Se está trabajando en un borrador para realizar un nuevo decreto de escolarización.

Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0110 - 0903894-.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, por asentimiento unánime en el Pleno de 26-5-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja:

1. A que, a través de la consejería competente en materia de deporte, revise el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Rioja.

2. A que la consejería competente en materia de deporte elabore durante el segundo semestre del presente año un estudio sobre la evolución de la violencia en el deporte en La Rioja, relativo a los cinco últimos años, en cuya redacción se cuente con la colaboración de la Comisión Intersectorial del Ejercicio Físico y del Deporte. Asimismo, que se publique el resultado de dicho estudio en la web del Gobierno de La Rioja, siendo el documento accesible y descargable.

3. Y, en los casos en que proceda, que se adopten las medidas, programas y protocolos adecuados en materia de prevención de la violencia en el deporte.

4. A que, desde la consejería competente en materia de deporte y en las actividades deportivas de asistencia masiva de público, así como en eventos y competiciones que puedan entrañar riesgo, se coordine la presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en coordinación con la Delegación del Gobierno de La Rioja, con el fin de garantizar la seguridad de los deportistas y espectadores.

5. A que la consejería competente en materia de deporte asegure que las inspecciones deportivas se intensifiquen en las competiciones, eventos y actividades deportivas organizadas para garantizar que los posibles casos de violencia en el deporte en nuestra comunidad sean debidamente comprobados y, en su

caso, se evacuen por el procedimiento legalmente establecido.

6. A poner en marcha, en los centros escolares de la comunidad, un Programa de fomento de la deportividad y prevención de la violencia en el deporte en edad escolar, que sirva para prevenir los comportamientos antideportivos en el deporte y evaluar los comportamientos de deportividad y no deportividad, y asesore y forme en el desarrollo de valores a través del deporte en los centros escolares de La Rioja".

Informe:

Con respecto al primer punto de la presente proposición no de ley, hay que señalar que el Gobierno de La Rioja suscribió un contrato OTRI con la Universidad de La Rioja para la elaboración del Censo de Instalaciones Deportivas, que constituirá la base de realización del citado plan director. A este respecto, una vez presentado el documento, se realizará audiencia corporativa a las federaciones deportivas y a la Federación Riojana de Municipios.

También en colaboración con la UR, el Ejecutivo autonómico ha llevado a cabo un estudio sobre la evolución de la violencia en el deporte, trabajo que ha constatado la escasa incidencia de este tipo de situaciones en la Comunidad Autónoma, tras revisar las actas de casi 70.000 encuentros deportivos entre los años 2011 y 2016. Este documento ha sido presentado tanto a las federaciones deportivas como a otros agentes de este ámbito y al conjunto de la sociedad riojana.

Las conclusiones de dicho estudio se están tomando como base para la adopción de medidas encaminadas a prevenir cualquier situación de violencia, tales como el fomento de la mediación en el ámbito deportivo o de la apuesta por aquellas modalidades mixtas en el deporte base.

Cabe destacar que el Gobierno de La Rioja ya desarrolla diversas actividades con el objetivo de difundir los valores del deporte entre jugadores, público, técnicos o directivos. Es de especial relevancia la campaña Juego Limpio que se lleva a cabo en el marco de los Juegos Deportivos y que incluye la entrega por parte de los jóvenes participantes a sus familiares y al resto del público de *flyers* con mensajes sobre la necesidad de vivir el deporte como práctica divertida y saludable, y no tanto como una competición.

Sobre la base del estudio sobre violencia llevado a cabo, y en reunión con las federaciones celebrada el pasado 15 de marzo, se acordó continuar impulsando actuaciones encaminadas a la prevención de la violencia en el deporte. Así, se seguirá potenciando el deporte mixto en categorías inferiores y se ha propuesto a las federaciones la inclusión en las actas de los encuentros de la figura del espectador, agente también de la actividad deportiva conforme a lo dispuesto en la Ley del Deporte y, por tanto, sujeto al régimen disciplinario y sancionador. Así se reflejará también en la próxima convocatoria de los Juegos Deportivos.

Las campañas de Juego Limpio se refuerzan además con charlas impartidas por los becados de la Fundación Rioja Deporte, en colaboración con los centros escolares. Asimismo, se debe subrayar el programa Colegio Deportivo, que se encuentra en su sexta edición y pretende reconocer a aquellos centros que otorgan especial importancia a la práctica deportiva, difundiendo sus valores saludables.

Además, y dado que la formación se reflejaba en el estudio sobre violencia en el deporte como un elemento clave en la prevención, se han incluido como novedad en el Programa de Formación Deportiva talleres destinados a madres, padres y demás familiares para recalcar el rol que deben cumplir en las actividades deportivas de sus hijos.

En relación con el cuarto punto de la iniciativa parlamentaria, Gobierno de La Rioja y Delegación del Gobierno mantienen una colaboración habitual para la presencia de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en aquellas actividades deportivas de asistencia masiva, esto es, que congreguen a más de dos mil espectadores.

Finalmente, acerca de la inspección educativa a la que se refiere la proposición en su quinto apartado, hay que señalar que esta no tiene entre sus competencias las mencionadas en materia de violencia. Tiene como cometido, sin embargo, garantizar el cumplimiento normativo de titulaciones, instalaciones, equipamientos y

espacios deportivos, así como de los correspondientes eventos.

Logroño, 9 de julio de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0116 - 0903949-

Ana Carmen Sainz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada, con enmienda de corrección técnica, por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 votos en contra (GPP) en el Pleno de 3-5-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dar muestras en pro de la laicidad institucional, en tanto que reflejo público de neutralidad real y respeto por las diversas creencias religiosas. Para ello, al menos:

1. Promoverá que aquellas celebraciones y ceremonias públicas en las que participen sus miembros, en su condición de cargos públicos del Gobierno, sean aconfesionales.

2. Trasladará a las instituciones públicas riojanas la opinión del Parlamento de La Rioja, respetuoso con la autonomía local, favorable a desarrollar las acciones pertinentes tendentes a conseguir que, tanto en los actos públicos como en las dependencias institucionales, se avance en la adaptación de los mismos a los principios y características propios de la aconfesionalidad".

Informe:

Ejecutada

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tal y como informé esta consejera en sede parlamentaria en el Pleno del pasado 21 de junio, esta proposición está ejecutada. De los 82 actos públicos a los que ha asistido el presidente del Gobierno de La Rioja en los cincuenta días transcurridos desde que se aprobara la proposición, seis tenían componente religioso. Los demás han estado vinculados a actividades empresariales, educativas, sanitarias...

En esta Comunidad Autónoma, el presidente y los consejeros tomaron posesión sobre la Constitución y el Estatuto de Autonomía. Y este presidente lo hizo en el Parlamento de La Rioja, respetando la soberanía popular.

Como ya informé en su día, hay actos en la tradición y la costumbre riojana que tienen un componente religioso. Estos actos congregan a muchos ciudadanos en los espacios públicos. El representante del Gobierno, cuando acude, lo hace para acompañar a sus conciudadanos en la festividad local, sea social, empresarial o religiosa (de cualquier confesión).

La participación del presidente o de cualquier miembro del Gobierno en una reunión pública no rompe la neutralidad institucional por el hecho de ser religiosa. Lo que hace es compartir la festividad y la alegría con la gente del pueblo al que sirve y representa. No participar con los ciudadanos en actos que tengan un componente religioso es lo que sí debe considerarse discriminatorio.

Este Gobierno ejecuta cada día esta proposición dando muestras de su neutralidad y respeto por todas las creencias religiosas. Y seguirá estando siempre con los ciudadanos. En sus objetivos, en la creación de empleo, en la educación, la sanidad y también con sus festividades, sean de la mayoría o de la minoría de su población.

Logroño, 20 de julio de 2018. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PNLP-0155 - 0905605-

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por 18 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 abstenciones (GPP) en el Pleno de 24-11-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

Extender el servicio de teleasistencia a todos los habitantes de más de 85 años de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

En referencia a la presente proposición no de ley, he de indicar que, partiendo de la base de que el servicio público de teleasistencia es gratuito y pretende tener alcance universal, el Gobierno de La Rioja garantiza la prestación del servicio a todos los riojanos en situación de dependencia que lo necesiten.

El Ejecutivo, asimismo, ha ampliado las condiciones del servicio de teleasistencia para reducir los tiempos de espera y permitir la entrada de unos trescientos nuevos usuarios. Actualmente hay alrededor de dos mil quinientos riojanos que se benefician de este servicio.

La modificación de la normativa ha creado una prestación vinculada al servicio y garantiza que el pago de esta ayuda, que cubre todo el coste del mismo, coincida con el momento de acceso del usuario, de tal forma que no tenga que adelantar su coste.

Además, el Gobierno de La Rioja ha participado activamente en los grupos de trabajo creados a nivel estatal sobre teleasistencia avanzada y que han culminado con la aprobación en el Consejo Territorial de Servicios Sociales celebrado en octubre de sendos acuerdos para la consolidación de este servicio en todo el país.

Esta mejora se une además a otras actuaciones impulsadas por el Gobierno de La Rioja para atender posibles situaciones de soledad no deseada entre los mayores de la región, como el programa Acompaña2, que se desarrolla desde los Servicios Sociales de Primer Nivel en colaboración con diversas entidades.

Logroño, 6 de julio de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0159 - 0905701-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en el Pleno de 1-6-2017:

El primer apartado, por unanimidad.

El segundo apartado, por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Establecer en el plazo de un mes un calendario de trabajo con la comunidad educativa y partidos políticos para comenzar de forma inmediata a alcanzar un pacto educativo en La Rioja.
2. Establecer un objetivo del 5% del PIB regional destinado a educación".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se

informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se está a la espera de cuál va a ser a nivel nacional el posicionamiento del nuevo equipo del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Educación Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0180 - 0906095-

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

En el Pleno de 29-12-2016:

Aprobado el apartado 1, con enmienda.

Rechazado el apartado 2 por 4 votos a favor, 18 votos en contra y 10 abstenciones.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a poner en marcha antes de enero de 2018 el banco de tierras público en La Rioja, a través de las gestiones con propietarios y ayuntamientos que sean necesarias. Asimismo, se deberá publicar en la página web del Gobierno la relación de superficies agrarias disponibles para su cesión, arrendamiento o venta por parte de nuevos agricultores que buscan tierras para producir y desarrollar sus proyectos. Propondrá una reducción del IBI si la parcela a incluir en el banco de tierras es de naturaleza urbana".

Informe:

Estado: Ejecución parcial

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se encuentra a la espera del desarrollo de la aplicación informática necesaria para facilitar el acceso a la base de datos y la tramitación telemática que permitirá la puesta en marcha de la iniciativa.

Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PNLP-0196 - 0907069-

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

En el Pleno de 18-5-2017:

El apartado primero es rechazado por 13 votos a favor (GPPod y GPS), 15 votos en contra (GPP) y 4 abstenciones (GPC).

El apartado segundo es rechazado por 7 votos a favor (GPC y GPPod), 15 votos en contra (GPP) y 10 abstenciones(GPS).

El apartado tercero es aprobado por unanimidad.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja y al Gobierno de España a que comiencen las negociaciones con la empresa concesionaria, con el objetivo de la liberación total de la AP-68 antes de 2020. Y, por último, completar la salida núm. 14 (Pradejón) construyendo el acceso a la AP-68 dirección Logroño".

Informe:

En ejecución

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico, en primer lugar, que el Ministerio de Fomento, Administración competente y titular de la AP-68, tiene la intención de no prorrogar la concesión de la autopista a partir de 2026, cuando vence el actual periodo de la concesión, siguiendo un mismo criterio para toda la red de autopistas de España.

Por otro lado, el Ministerio de Fomento aprobó el 27 de noviembre de 2017 el proyecto de construcción de la ronda sur de Logroño y ha iniciado el procedimiento de expropiaciones con fecha del 1 de diciembre de 2017 de cara a la licitación y posterior contratación de las obras. Esta actuación consiste en el acondicionamiento y la conversión en autovía A-68 del tramo de la autopista comprendido entre Navarrete y Agoncillo. Se trata, por tanto, del primer tramo de la AP-68 a su paso por La Rioja que quedará libre de peaje.

El presupuesto de licitación de las obras asciende a 146 millones de euros. A esta cantidad habrá que sumar la cifra correspondiente para la indemnización a la concesionaria por la liberación de este tramo, con 29 kilómetros de longitud, antes del cumplimiento del plazo de la concesión.

En la actualidad, estamos a la espera de una próxima reunión con el nuevo ministro de Fomento, José Luis Ábalos, para conocer la situación en la que se encuentra la tramitación de este expediente.

Al mismo tiempo, el Ministerio de Fomento ha encargado a la entidad pública Ingeniería y Economía del Transporte (INECO) la redacción del proyecto de duplicación de la carretera N-232 en el tramo comprendido entre Calahorra y el límite provincial con Navarra. Este proyecto se encuentra en fase de redacción. Se encargó en octubre de 2017 y cuenta con un plazo de ejecución de 18 meses y un presupuesto superior a 2 millones de euros.

Por otro lado, el protocolo de colaboración suscrito el 16 de mayo de 2017 entre el Gobierno de La Rioja y el Ministerio de Fomento para mejorar la funcionalidad y la movilidad en el corredor viario formado por la autopista AP-68 y la carretera N-232, a su paso por la Comunidad Autónoma, recoge la necesidad de completar la mitad del enlace pendiente en la salida 14 de la AP-68 (Lodosa-Pradejón) con el fin de facilitar la movilidad y el acceso a esta vía de alta capacidad desde Ausejo, Pradejón, El Villar de Arnedo, Alcanadre y los municipios ubicados en el valle del Cidacos. El proyecto está aprobado provisionalmente y ha comenzado el procedimiento de información oficial y pública.

Logroño, 2 de julio de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0199 - 0907275-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

En el Pleno de 24-4-2017:

Los apartados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11 y 12 son aprobados por unanimidad.

El apartado 8 resulta rechazado por 14 votos a favor (GPS y GPPod), 14 votos en contra (GPP) y 4 abstenciones (GPC), en dos votaciones sucesivas.

El apartado 9 es aprobado por 28 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 abstenciones (GPC).

El apartado 10 es aprobado por 28 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 abstenciones (GPPod).

El apartado 13 es rechazado por 14 votos a favor (GPPod y GPS) y 18 votos en contra (GPC y GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda instar al Gobierno de La Rioja a que estudie, valore y actúe sobre la

pérdida de alumnos que sufre la Universidad de La Rioja, e instar al Gobierno de España a lo siguiente:

1. Convocar con carácter de urgencia el Observatorio de Becas, creado a través del Real Decreto 1220/2010, de 1 de octubre. Dicho observatorio emitirá un informe, preceptivo, antes de las convocatorias anuales de becas y ayudas al estudio.

2. Modificar la normativa reguladora de las becas para recuperar el verdadero sentido de las mismas como derecho subjetivo, sin que ningún estudiante que cumpla los requisitos se quede sin beca por cuestiones presupuestarias.

3. Crear un nuevo modelo que actualice los requisitos académicos para la obtención de una beca.

4. Establecer criterios claros, objetivos y ponderables para su obtención, de tal manera que el solicitante pueda conocer de antemano los criterios por los cuales se le otorgan y la cuantía que percibirá si le es concedida, en el caso de cumplirlos.

5. Hacer la convocatoria anual de becas inmediatamente después de la publicación de su real decreto, impulsando de forma especial la agilización de los trámites, devengándose las concedidas preferentemente en un plazo no superior a dos meses desde el inicio del curso académico.

6. Revisar los umbrales de renta y patrimonio para el derecho a una beca, siguiendo lo recogido en los dictámenes a la convocatoria de becas y ayudas al estudio aprobadas y emitidas por el Consejo Escolar del Estado, y adaptándolo a las circunstancias de cada momento, y no computar en el límite patrimonial familiar, fijado en 1.700 euros, las subvenciones o prestaciones económicas concedidas por las administraciones públicas que tengan por finalidad atender situaciones de necesidades sociales puntuales, urgentes y básicas de subsistencia.

7. Facilitar el acceso para las becas Erasmus y ampliar en los ejercicios sucesivos los créditos presupuestarios destinados para este programa.

8. Ofertar una modalidad de ayuda específica para aquellos alumnos que necesiten realizar la acreditación lingüística y que actualmente es el nivel B1.

9. Impulsar una modalidad de convocatoria que incluya el pago de la matrícula a los licenciados y graduados en situación de desempleo para que realicen estudios de posgrado.

10. Recuperar las dotaciones presupuestarias destinadas a la convocatoria de Becas Séneca, de movilidad nacional, y que fueron eliminadas en el curso 2012-2013.

11. Promover, en el marco de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Universidades, un nuevo marco estatal de precios públicos de matrícula equitativo y que permita mantener un marco coherente de precios en el conjunto del Estado, tanto para los grados de máxima como de mínima experimentación y los másteres, asegurando así la igualdad de oportunidades y que conlleve una reducción del precio de los mismos".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Ejecutada

Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0204 - 0907714-.

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, por unanimidad en el Pleno de 4-5-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda instar al Gobierno riojano a que se modifique el Decreto 12/2013, de 27 de marzo, por el que se modifica el Decreto 8/2011, de 18 de febrero, del Servicio de Ayuda a Domicilio, estableciendo la compatibilidad íntegra, en su caso, entre la ayuda a domicilio y la prestación por cuidados en el entorno familiar, eliminando la reducción al 50% de ambas prestaciones cuando se produzcan de forma simultánea.

Los técnicos de Servicios Sociales conforme a un baremo establecido por la Dirección General de Servicios Sociales serán quienes, conforme a circunstancias familiares, de ingresos, etc., establezcan el porcentaje adecuado y necesario en cada caso para ambas prestaciones, pudiendo ser compatibles hasta el 100%.

Asimismo, se revisarán los requisitos de 6 meses de empadronamiento y convivencia de los cuidadores familiares y el beneficiario, así como la obligatoriedad de realizar una actividad laboral por cuenta ajena o como autónomos a jornada completa".

Informe:

En relación con la presente proposición no de ley, he de indicar que un grupo de técnicos de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia ha analizado los pormenores de la iniciativa parlamentaria y las implicaciones que conlleva su puesta en práctica, realizando un estudio sobre la cuestión a fin de avanzar en el cumplimiento del mandato parlamentario de manera eficaz y con plenas garantías respecto a las eventuales modificaciones normativas.

Esta labor se contrastará con las conclusiones de los grupos de trabajo creados en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia -de los cuales La Rioja forma parte- para crear un nuevo modelo de atención en el entorno, con el fin de favorecer la permanencia de aquellas personas en situación de dependencia en sus domicilios.

Logroño, 6 de julio de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0220 - 0907968-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmiendas, por asentimiento en el Pleno de 11-4-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda:

1. Instar al Gobierno de La Rioja a que en el plazo de un mes redacte un decreto por el que se apruebe el reglamento que desarrolle el artículo 168 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, confiriendo el impulso necesario a las consultas populares locales en el ámbito de nuestra comunidad.

2. Que en dicho reglamento se tengan en cuenta las siguientes disposiciones:

a) Que se establezcan las pautas para la verificación de los requisitos de la consulta popular cuando la misma sea promovida a instancia de los vecinos.

b) Que se establezcan las pautas sobre el proceso y la administración electoral y electores, para garantizar la objetividad y transparencia de la consulta, así como el principio de igualdad en la emisión de los votos.

c) Que se establezcan las pautas sobre la campaña de información de la consulta.

3. Que el Gobierno de La Rioja ponga a disposición de los ayuntamientos riojanos una plataforma digital a través de la cual se pueda gestionar el voto anticipado y a distancia, asegurando, en todo caso, la identidad del votante".

Informe:

En ejecución

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está redactando en la actualidad un borrador de decreto para ampliar y desarrollar el artículo 168 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, por el que se regulan las consultas populares en los municipios de la Comunidad Autónoma con el fin de cumplir con este acuerdo que fue aprobado por unanimidad en la sesión plenaria celebrada en el Parlamento de La Rioja el 11 de abril de 2017.

Logroño, 11 de julio de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0221 - 0907993-

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada en el Pleno de 1-6-2017:

El apartado 1 es aprobado por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

El apartado 2 es aprobado por unanimidad.

El apartado 3 es aprobado por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

El apartado 4 es aprobado por unanimidad.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Por medio de la Consejería de Políticas Sociales, Juventud y Justicia, y en colaboración con la Fundación Rioja Deporte, analizar los eventos y evitar las ayudas públicas y patrocinios públicos de cualquier tipo de Administración, organismos autónomos y otros entes y empresas públicas, a eventos y competiciones deportivas celebrados en La Rioja en los que se haga uso del cuerpo de la mujer como reclamo publicitario u objeto sexual, o infravalorando sus capacidades, velando siempre por la erradicación de la extensión de una imagen vejatoria de la mujer en cualquier ámbito.

2. Vigilar el cumplimiento de las leyes de igualdad y, en particular, de la Ley 3/2011, imponiendo las sanciones previstas a los organismos o empresas responsables de la infracción y movilizando los medios y recursos necesarios para poner fin a esta práctica.

3. Solicitar a la Consejería de Políticas Sociales y Juventud la realización de un estudio de diagnóstico sobre el uso del cuerpo de la mujer como reclamo publicitario en eventos y competiciones deportivas que se celebran en La Rioja y que cuentan con ayudas y patrocinios públicos, y promover las modificaciones necesarias en la Ley 1/2015, del ejercicio físico y del deporte de La Rioja, para incluir la prohibición del uso del cuerpo de la mujer como reclamo en eventos y competiciones deportivas.

4. Solicitar a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia la incorporación en el Diagnóstico sobre la Igualdad, que está desarrollando en colaboración con la Universidad de La Rioja, de indicaciones específicas en el ámbito de la organización y patrocinio de actividades deportivas".

Informe:

Con respecto al primer punto de la proposición no de ley, se están revisando por parte de los técnicos de

la Administración los patrocinios deportivos para velar, más si cabe, por la erradicación de cualquier imagen vejatoria de la mujer en este ámbito. Cabe destacar que desde la Dirección General de Deporte, en consonancia con lo establecido en la Ley del Ejercicio Físico y del Deporte de La Rioja, así como en la Ley de Comunicación y Publicidad Institucional, ya se están desarrollando actuaciones en este ámbito que se ven plasmadas, por ejemplo, en las imágenes seleccionadas para las campañas promocionales del deporte base y Juegos Deportivos, así como en la supervisión de las distintas competiciones deportivas para evitar cualquier imagen machista o que resulte vejatoria de la mujer en este ámbito.

De igual modo, y de acuerdo con lo establecido en el segundo punto de la iniciativa, el Gobierno de La Rioja vela, y lo seguirá haciendo en su ámbito competencial, por el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, o de la Ley 3/2011, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.

En referencia al punto tercero de la proposición no de ley, la Comisión Intersectorial del Ejercicio Físico y del Deporte estudiará la iniciativa para acometerla del modo más eficaz posible.

En cualquier caso, y como señala el último punto de la iniciativa parlamentaria, el Gobierno de La Rioja ha elaborado, en colaboración con la Universidad de La Rioja, el Diagnóstico de Género de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es voluntad clara del Ejecutivo llevar a efecto las recomendaciones y propuestas recogidas en dicho estudio, que cuenta con un apartado específico referido a la igualdad en el ámbito deportivo, a través del diseño e implementación del Plan de Igualdad, documento en el que ya se está trabajando y cuya publicación está prevista a finales de 2018.

Logroño, 6 de julio de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0232 - 0908408-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en el Pleno de 15-6-2017:

El apartado 1, aprobado, con enmienda, por unanimidad.

El apartado 2, aprobado, con enmienda, por unanimidad.

Los apartados 3 a 7, aprobados por 14 votos a favor (GPPod y GPS) y 19 abstenciones (GPC y GPP).

Resolución:

"Que el Gobierno de La Rioja, en relación con el uso de la bicicleta:

1. Elabore y apruebe un plan de uso de la bicicleta en La Rioja como medio de transporte eficiente, saludable y sostenible para el periodo 2018-2027.

2. Elabore y apruebe un plan de medidas que garanticen la adaptación de las vías públicas de La Rioja al tráfico ciclista, de modo que todos y todas podamos ejercer con comodidad y seguridad el derecho a circular en bicicleta por ellas, y que cuente con una partida económica suficiente en los presupuestos de la Comunidad para el próximo año 2018.

Estas medidas deberían incluir: señalización adecuada, normas de diseño de la vía pública, la reserva de un espacio exclusivo para los ciclistas (carriles bici), calmado del tránsito o pacificación del tráfico, zonas ciudad 30 –iniciativa europea– donde la velocidad máxima sea de 30 km/h en todas las vías exceptuando las arteriales, en las que se garantice el tránsito de bicicletas en carriles bici segregados que sean y parezcan seguros. Promover que todas las calles residenciales tengan ese carácter residencial señalado a través de

las señales 'S-28' del Reglamento General de Circulación.

3. Incluya las mencionadas medidas en los planes locales de transporte y en los planes de ordenación urbana (PGOU), o implantarlo independientemente de las directrices de planeamiento, al ser una directriz que se regula desde una normativa de tráfico de la ciudad y uso compartido entre tráfico y uso peatonal.

4. Inicie, en colaboración con los ayuntamientos riojanos, el diseño y puesta en uso de una 'Red Básica de Vías Ciclistas de La Rioja', tomando como punto de partida para ello la recuperación de caminos rurales, así como la adecuación al uso ciclista de la red de carreteras comarcales.

5. Incluya en los programas educativos escolares elementos de educación vial y ambiental en bicicleta, para que se impartan en todos los centros de enseñanza de La Rioja. Incluir esta formación también en adultos, fomentando el uso de la bicicleta en pueblos, barrios y ciudades, con espacios para la práctica segura de la bicicleta.

6. Realice las modificaciones normativas necesarias para que los proyectos de construcción de carreteras de nivel básico e intermedio de La Rioja contemplen la obligatoriedad de reserva de un espacio exclusivo para los ciclistas, salvo justificación razonada y suficiente de su inviabilidad.

7. Promueva la instalación de portabicicletas exteriores en los transportes públicos para facilitar la intermodalidad y la conexión con distintos lugares del territorio".

Informe:

En ejecución

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Fomento y Política Territorial tiene previsto licitar este año la redacción de un plan que fomente la bicicleta como medio de transporte eficiente, saludable y sostenible en La Rioja. Esta iniciativa responde al creciente interés del colectivo ciclista, así como de administraciones y diferentes asociaciones para confeccionar una red básica de rutas ciclistas que garantice la seguridad de los usuarios y favorezca los desplazamientos en la región.

Logroño, 11 de julio de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0240 - 0908494-

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 15-6-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Atender las peticiones de las asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas, teniendo en cuenta todas las especificidades de estas enfermedades en los procesos de revisión y actualización de los baremos, buscando en todo momento poder atender las características del avance del proceso degenerativo.

2. Desarrollar definitivamente la Estrategia en Enfermedades Neurodegenerativas del Sistema Nacional de Salud, dotándola de los medios que sean necesarios, de acuerdo con el actual marco competencial y el conjunto de actuaciones y protocolos ya puestos en marcha por las diferentes comunidades autónomas,

estableciendo un calendario de revisión de cumplimiento de objetivos.

3. Impulsar en la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Discapacidad:

a) Un informe acerca de la aplicación del baremo a las personas con enfermedades neurodegenerativas.

b) El estudio del reconocimiento tras el diagnóstico de enfermedades neurodegenerativas rápidamente progresivas, especialmente el ELA, un porcentaje mínimo de discapacidad del 33%, a fin de compensar la especificidad, la realidad y las necesidades diarias que generan los cursos de estas enfermedades.

c) Propuestas para solucionar los problemas y disfunciones detectados en el citado informe, incluyendo la modificación del baremo para que dé un tratamiento adecuado a la discapacidad derivada de enfermedades neurodegenerativas, en el sentido de que el diagnóstico de la enfermedad sí sea un criterio de valoración en sí mismo".

Informe:

En relación con su iniciativa, cabe señalar que la valoración del grado de discapacidad se realiza en toda España conforme marca el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, donde se marcan las pautas correspondientes a la valoración.

Dicha normativa está actualmente en proceso de revisión y actualización, para lo cual se han creado diversos grupos de trabajo con la participación del Gobierno de España y las comunidades autónomas.

El objetivo de estos grupos técnicos es articular un sistema en el que, en la medida de lo posible, se simplifiquen los procesos de valoración, exista una mayor claridad en los ítems propuestos, se objetiven lo más posible los criterios de valoración, se mejoren los tiempos de valoración y se realice una adecuada formación de los técnicos.

Uno de los grupos de trabajo constituidos a nivel nacional está estudiando los aspectos susceptibles de mejora en el baremo de enfermedades como las neurodegenerativas, tal y como indica la proposición no de ley. Con todo, cabe advertir que la evolución del estado de salud de las personas que sufren estas enfermedades neurodegenerativas rápidamente progresivas es muy dispar, por lo que no puede inferirse de modo general como condición objetivable que el paciente que sea diagnosticado de estas enfermedades sufra mermas funcionales en grado suficiente como para obtener automáticamente el mínimo de discapacidad del 33%.

Logroño, 9 de julio de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0241 - 0908498-

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 15-6-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a proponer a la Consejería de Políticas Sociales,

Familia, Igualdad y Justicia a poner en marcha las medidas necesarias que garanticen el principio de igualdad en los procedimientos y criterios fijados para el reconocimiento del grado de discapacidad a los menores con cáncer en la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

En relación con la presente proposición no de ley, he de señalar que la valoración del grado de discapacidad se realiza en toda España conforme marca el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, donde se marcan las pautas correspondientes a la valoración. Cabe subrayar que la tramitación del grado de discapacidad de los niños y adolescentes afectados por cáncer se realiza en La Rioja con carácter preferente, manteniendo un contacto continuo con la Asociación Riojana de Familiares y Amigos de Niños Afectados con Cáncer, FARO.

Dicho real decreto está pendiente de revisión y actualización, proceso en el que la Comunidad Autónoma de La Rioja está participando de forma activa. Las modificaciones, cuyo estudio incide de forma especial en la edad infantil, están siendo ultimadas por los técnicos de la Comisión Técnica de Valoración del Grado de Discapacidad.

Asimismo, se dio traslado del contenido de esta iniciativa parlamentaria al Gobierno de España, a través de una carta remitida por el consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, Conrado Escobar, al secretario de Estado de Servicios Sociales, Mario Garcés, en la que se subraya el interés del Ejecutivo regional por adoptar medidas que apoyen a los niños que padecen cáncer y sus familias.

Por otra parte, cabe señalar que el Gobierno de La Rioja ya ha impulsado, de acuerdo con las demandas de este colectivo, diversas actuaciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los niños con cáncer y sus familiares. Así, por ejemplo, se les ha dado un especial tratamiento en el Decreto 5/2018, de 16 de febrero, por el que se regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, en cuya disposición adicional primera. Concesión de la tarjeta de estacionamiento provisional, se prevé que "Excepcionalmente podrán obtener la tarjeta de estacionamiento provisional los menores de 18 años, con diagnóstico de cáncer, aun cuando no tengan reconocida la discapacidad, y estén en tratamiento de quimioterapia o radioterapia debiendo presentar para ello informe del médico especialista en oncología infantil, en el que se indique dicho diagnóstico y el tiempo estimado de duración de los tratamientos".

Del mismo modo, el Ejecutivo colabora con la Asociación FARO en el desarrollo de un programa de apoyo psicosocial y económico a estos niños y sus familias, así como de actuaciones de sensibilización social sobre esta enfermedad.

Logroño, 6 de julio de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0245 - 0908719-.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por 28 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 abstenciones (GPC) en el Pleno de 26-10-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

Realizar un plan cuatrienal integral autonómico de acogida e intervención en nuestra comunidad, contando con todos los agentes sociales, tercer sector, plataforma, expertos en la materia e investigadores,

técnicos de los distintos ámbitos de protección social, que amplíen la Mesa de Coordinación ya existente o se reestructure. Es necesario dar una respuesta integral porque la situación de grave exclusión social es multidimensional, y no es efectivo como se está haciendo en la actualidad, solamente se está realizando un abordaje parcial, se está implementando un proyecto de inserción sociolaboral.

Es necesario también estudiar las necesidades de empresas y de municipios para ver cómo en grado de mutualidad poder obtener beneficios conjuntos con las personas refugiadas. Este plan contará con la evaluación cuantitativa y cualitativa que permita ajustar y afrontar las dificultades que vayan aconteciendo.

El Gobierno de La Rioja destinará los presupuestos que se establezcan en dicho plan en su calendarización establecida, complementando las ayudas reguladas a nivel nacional.

Se realizará en el plazo de unos nueve meses para posteriormente informar y difundir el plan en los distintos ámbitos implicados".

Informe:

En relación con su iniciativa, y en el marco del Sistema Nacional de Acogida, La Rioja viene acogiendo refugiados con normalidad desde hace años, siempre con la estrecha colaboración de Cruz Roja, y participa de la plataforma del Centro de Recursos de Acogida e Integración (CRAI). Asimismo, el Ejecutivo está en contacto permanente con la Subdirección General de Integración de los Inmigrantes.

En el año 2015, el Ejecutivo impulsó la creación de la Mesa de Coordinación para la Acogida de Refugiados, integrada por las administraciones públicas, instituciones y entidades y colectivos representativos de toda la sociedad riojana, para dar una respuesta y un apoyo integral a aquellos refugiados que llegan a nuestra comunidad autónoma.

La actuación conjunta de la sociedad riojana en el seno de la Comisión ha permitido impulsar el proyecto de integración laboral de refugiados al que alude su iniciativa, desarrollado por el Gobierno junto con Cruz Roja y la Federación de Empresarios, y cuyo éxito han podido constatar los representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

En este mismo sentido, en noviembre, el Ejecutivo riojano organizó junto con ACNUR una jornada para presentar la denominada Iniciativa Global para el Patrocinio de Refugiados, puesta en marcha por el Gobierno de Canadá, la Universidad de Ottawa, ACNUR y varias instituciones privadas. Se trata de un proyecto que pretende promover y apoyar el desarrollo de nuevas vías de acceso a la protección para los refugiados en otros países.

Logroño, 10 de julio de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0257 - 0909536-

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 abstenciones (GPP) en el Pleno de 16-10-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Hacer un reconocimiento de carácter anual y expreso de la labor que realizan la Guardia Civil y la Policía Nacional garantizando la seguridad, el cumplimiento de las leyes y la defensa del ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.

2. Instar al Gobierno de España a:

Mejorar y equiparar las condiciones laborales, profesionales, económicas y sociales de los miembros de la Guardia Civil y Policía Nacional para que estos puedan ejercer su trabajo policial en condiciones dignas.

Redefinir los Consejos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional para que sean verdaderos órganos de negociación sobre condiciones de trabajo y conciliación, promoviendo la equidad y la igualdad.

Equiparar los sueldos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía con el de los cuerpos autonómicos para alcanzar una remuneración equitativa entre las distintas policías del Estado".

Informe:

En relación con la presente proposición no de ley, he de destacar que el Gobierno de La Rioja ha manifestado un continuo reconocimiento a la labor que desarrollan la Guardia Civil y la Policía Nacional en diferentes áreas, un trabajo que se ve reconocido anualmente por las distinciones y condecoraciones que entrega el Gobierno de España, en el ámbito de su competencia, y también ha tenido su reflejo en las más altas distinciones que concede la Comunidad Autónoma, como la Medalla de La Rioja con la que se distinguió en 2016 a la Unidad de Acción Rural de la Guardia Civil por su encomiable trabajo en la lucha contra el terrorismo y en defensa de los principios democráticos. Es voluntad del Ejecutivo, en consonancia con el mandato parlamentario, impulsar un reconocimiento autonómico expreso de esta labor que realizan la Guardia Civil y la Policía Nacional.

El Ejecutivo regional colabora estrechamente con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en numerosas materias, como en el desarrollo del Polígono de Experiencias para Fuerzas Especiales de la Guardia Civil (PEFE), en la formación de policías locales, en la seguridad de edificios públicos, en la lucha contra la violencia de género y doméstica, etcétera.

Por otra parte, el Gobierno de La Rioja ha expresado reiteradamente su apoyo a la iniciativa planteada por el Gobierno de España bajo la presidencia de Mariano Rajoy para la equiparación de los salarios de la Policía Nacional y la Guardia Civil con los de otros cuerpos policiales autonómicos, así como para continuar con la mejora de sus condiciones de trabajo, medios materiales e instalaciones. Una iniciativa que se ha plasmado en los Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Logroño, 6 de julio de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0268 - 0909627-.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 26-10-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Que, a su vez, inste al Gobierno de España a suscribir un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de La Rioja para impulsar la incorporación al mundo laboral del personal militar de las Fuerzas Armadas, así como la consideración como mérito del tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería para el acceso a la condición de personal laboral y funcionario de las administraciones públicas, y se reserven el 20% de las plazas en las convocatorias de ingreso como policía local. En dicho convenio de colaboración se contemplará el desarrollo

conjunto de un programa de acciones formativas que garantice la publicación de convocatorias anuales para reconocimiento de certificaciones profesionales sobre labores que se realicen en las Fuerzas Armadas (por ejemplo: mecánica, alimentación, administración, seguridad, etc.) con reserva de plazas para el personal militar.

2. Que, a su vez, inste al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para llevar a cabo acciones que impulsen y garanticen la conciliación de la vida profesional militar y familiar (posibilidad de reserva de plazas, guarderías cercanas a la unidad, desplazamientos dentro de municipios para acceder a servicios públicos de sanidad, etc.).

3. Que gestione y convenga con las empresas de seguridad privada acciones orientadas a la incorporación laboral de soldados y marineros destinados en la Comunidad Autónoma de La Rioja obligados a dejar las Fuerzas Armadas por cumplir los 45 años si no han accedido a la condición de militar de carrera, con más de cinco años de servicio en las Fuerzas Armadas.

4. La creación de una parada más de la línea M7 del autobús metropolitano en las inmediaciones del acuartelamiento Héroes del Revellín, colocando una marquesina en la explanada exterior del citado acuartelamiento. Asimismo, se propone la modificación de los horarios de la citada línea para facilitar que el personal del acuartelamiento y el resto que desarrolle su periodo formativo en dichas instalaciones pueda disponer de un servicio de transporte público idóneo".

Informe:

En relación con el primer punto de la presente iniciativa, he de señalar que el artículo 47.4 de la Ley 6/2015, de 29 de diciembre, añadió un segundo párrafo al apartado 5 del artículo 51 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales. Dicho texto señala que "las convocatorias para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local, a través de la categoría de policía, podrán determinar una reserva de un máximo del 20% de las plazas convocadas para el acceso libre, para militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicio en las Fuerzas Armadas, que cumplan los requisitos establecidos para el ingreso en aquellos cuerpos. Las plazas no cubiertas se acumularán al resto de las convocadas".

Dicho apartado fue introducido atendiendo a las peticiones del delegado de Defensa en La Rioja, si bien no se pudo introducir en la convocatoria actual al tratarse de una convocatoria unificada, pero se incluirá en la próxima, según se ha concretado ya con el delegado de Defensa.

Por otra parte, se ha dado traslado del contenido de la resolución parlamentaria al Ministerio de Defensa, tal y como establece el segundo punto de la proposición no de ley.

En lo que respecta al punto cuarto de la proposición no de ley, el Ejecutivo ha incorporado una nueva parada de autobús metropolitano en la línea M7 para dar servicio al acuartelamiento Héroes del Revellín.

El Gobierno de La Rioja seguirá manteniendo una estrecha colaboración con Defensa para el desarrollo de estas y otras actuaciones, como aquellas incardinadas en el ámbito formativo.

Logroño, 6 de julio de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0276 - 0910242-

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 votos en contra (GPP) en el Pleno de 15-2-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a crear un grupo de trabajo con los sectores y agentes implicados por la actual situación de sequía, tales como sindicatos agrarios, grupos ecologistas y expertos, para hacer frente a las consecuencias que el cambio climático está produciendo en La Rioja, y para que, entre otras cuestiones, revise el actual modelo de regadío de nuestra comunidad".

Informe:

Estado: En Ejecución

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que todavía no se ha convocado el Consejo Asesor de Medio Ambiente de La Rioja, donde está previsto incluir el asunto en el orden del día para que pueda debatirse con las organizaciones y entidades representadas en este órgano de participación público.

Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PNLP-0285 - 0910485-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, por unanimidad en el Pleno de 28-9-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. La creación, en coordinación y colaboración directa con la Universidad de La Rioja, de un 'Programa Intergeneracional de Vivienda Compartida', dirigido a jóvenes estudiantes universitarios menores de 30 años (35 si son estudiantes de posgrado, máster o doctorado), durante el periodo comprendido entre septiembre y junio en el que se desarrolle el correspondiente curso universitario o, en su caso, el tiempo necesario para completar sus estudios, y a personas mayores de 65 años residentes en La Rioja que vivan solas, que puedan valerse por sí mismas y que deseen compartir su vivienda. La selección de candidatos se realizará a través de los centros de participación activa de mayores dependientes del Gobierno de La Rioja y del Instituto Riojano de la Juventud, así como en colaboración con otros organismos autonómicos como el IRVI, la Universidad y asociaciones y entidades directamente relacionadas con ambos colectivos de jóvenes o personas mayores.

2. La difusión y comunicación de dicho programa a través de organismos del propio Gobierno regional, como el Instituto Riojano de la Juventud, y la colaboración con otras entidades, asociaciones y colectivos directamente relacionados con jóvenes o personas mayores que puedan contribuir a una mayor proyección del programa y a la consecución de sus objetivos.

3. El Programa Intergeneracional de Vivienda Compartida ha de dotarse con los recursos económicos suficientes para su puesta en marcha y continuidad, además de contar con un equipo técnico que actúe como mediador entre ambas partes y garantice la convivencia en armonía entre jóvenes y mayores".

Informe:

Resolución en fase de estudio.

Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0290 - 0910563-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.
Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.
Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.
Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.
Aprobada por asentimiento en el Pleno de 5-4-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Impulsar las iniciativas públicas financiadoras en I+D+I respecto a la investigación de la ELA y otras enfermedades raras neurodegenerativas, con la correspondiente consignación presupuestaria que implemente los recursos destinados a esta actividad científica.
2. La renovación del Instituto de Investigación de Enfermedades Raras, con un mayor peso específico de los expertos en la materia junto con las asociaciones de pacientes de ELA y otras enfermedades neurodegenerativas, que permita la coordinación de los programas y el establecimiento de estructuras de investigación cooperativas estables que unifiquen los criterios de investigación clínica y preclínica.
3. Instar al Ministerio de Sanidad conjuntamente con la Consejería de Salud a la puesta en marcha de campañas de sensibilización social sobre la ELA y otras enfermedades neurodegenerativas raras".

Informe:

Medida ejecutada

El Gobierno de La Rioja ha procedido a trasladar al Gobierno de España el contenido de la proposición no de ley formulada por el Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de julio de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PNLP-0291 - 0910564-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.
Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.
Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.
Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.
Aprobada por asentimiento en el Pleno de 26-10-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Que inste al Gobierno de España a establecer criterios homogéneos en todas las comunidades autónomas, tanto para los tiempos que se tarda en conceder la cita de valoración y en comunicar la resolución como para determinar el porcentaje de discapacidad que se concede a los niños y adolescentes afectados con cáncer.
2. Que inste al Gobierno de España a llevar a cabo la modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, incorporando en el capítulo 11, correspondiente a neoplasias, un apartado que recoja la obligatoriedad de reconocimiento del 33% de discapacidad a los pacientes de 0 a 18 años diagnosticados de cáncer desde el

momento en que se produce el diagnóstico.

3. Que inste al Gobierno de España a llevar a cabo la unificación de los sistemas informáticos de salud a nivel nacional para que los historiales clínicos, pruebas e informes puedan ser consultados por los médicos profesionales, con las garantías lógicas de seguridad y privacidad, desde cualquier hospital médico donde se encuentre ingresado recibiendo tratamiento oncológico el menor.

4. Que implante la metodología para fomentar valoraciones no presenciales de la discapacidad en los centros de base, con objeto de evitar riesgos a los afectados, tomando en consideración el informe médico, el psicológico y el de los trabajadores sociales realizado por los Servicios Sociales.

5. Que regule y autorice la concesión de la tarjeta provisional de estacionamiento desde el diagnóstico de los menores afectados con cáncer, mediante la modificación normativa que regule las condiciones básicas de emisión y uso de dicha tarjeta.

6. Modificar el Decreto 47/2016, de 18 de noviembre, por el que se regula el permiso por cuidado de hijo menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave, previsto en el artículo 49.e) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para equiparar el actual 75% previsto a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja al 99% que tienen reconocidos los empleados públicos estatales.

7. Que inste al Gobierno de España a llevar a cabo las modificaciones legales para que la atención hospitalaria sea en el ámbito pediátrico hasta los 18 años de forma real y uniforme para todos los menores con problemas oncológicos, implantando el aumento de edad progresivamente año a año".

Informe:

En relación con la presente proposición no de ley, y tal como se ha venido señalando en los informes de seguimiento de la PNL-0241, también formulada por los cuatro grupos parlamentarios, la valoración del grado de discapacidad se realiza en toda España conforme marca el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Dicha normativa está actualmente en proceso de revisión y actualización. Con todo, cabe subrayar que la tramitación del grado de discapacidad de los niños y niñas afectados con cáncer se realiza en La Rioja con carácter preferente, con la colaboración estrecha de la Asociación Riojana de Familiares y Amigos de Niños Afectados con Cáncer, FARO.

Asimismo, y a través de una carta remitida por el consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, Conrado Escobar, al secretario de Estado de Servicios Sociales, Mario Garcés, se dio traslado al Gobierno de España del enorme interés del Ejecutivo riojano en llevar a cabo todas aquellas medidas que apoyen y mejoren la atención que reciben los niños que padecen cáncer y sus familias.

El Gobierno de La Rioja colabora con la Asociación FARO en el desarrollo de un programa de apoyo psicosocial y económico para estos niños y sus familias, así como para el impulso de actuaciones de sensibilización sobre esta enfermedad.

Y, de acuerdo con las demandas trasladadas por el colectivo, se les ha otorgado un especial tratamiento en el Decreto 5/2018, de 16 de febrero, por el que se regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.

Logroño, 6 de julio de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0303 - 0910928-

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 19-4-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Poner en marcha todos los mecanismos necesarios para impulsar la implementación del Protocolo de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar, aprobado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como para difundirlo en la sociedad riojana en su conjunto.

2. Establecer una coordinación interinstitucional formal y una formación específica a los profesionales de los diferentes ámbitos, tanto del sector público como del sector privado de base, que trabajan con niños, niñas y adolescentes".

Informe:

En relación con la presente proposición no de ley, he de señalar que el Gobierno de La Rioja puso en marcha en el año 2003 el Programa de detección, notificación y registro del maltrato infantil, iniciativa fruto del trabajo en común entre el Gobierno central y las comunidades autónomas, e impulsada por el Observatorio de la Infancia.

Este programa persigue un doble objetivo: facilitar los procesos de detección y notificación de casos de maltrato infantil por parte de los distintos ámbitos (Servicios Sociales, Salud, Educación, fuerzas y cuerpos de seguridad) y cuantificar y conocer en detalle la dimensión de este problema en nuestra comunidad autónoma.

Desde la puesta en funcionamiento de este programa, se han desarrollado las siguientes actuaciones por parte del Ejecutivo autonómico:

Confección de las hojas de notificación y las guías del programa. Se han introducido modificaciones y mejoras en las mismas, derivadas entre otras cuestiones de los cambios legislativos (por ejemplo, Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia).

Actuaciones de divulgación e información en distintos ámbitos.

Informatización del Registro Unificado de maltrato infantil.

Digitalización del programa por medio de la notificación telemática y sesiones informativas sobre la utilización del mismo, así como destinadas a la coordinación entre las áreas de Servicios Sociales, Salud o TIC de la Administración.

Por otra parte, el Gobierno de La Rioja ha impulsado otras iniciativas para la prevención, detección y actuación ante la violencia que sufren los menores. En este sentido, cabe destacar el Proyecto de Ley de Protección de Menores, aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado mes de mayo para la remisión del texto al Parlamento regional.

También se debe subrayar en este sentido la aprobación de los protocolos contra el abuso sexual infantil, contra la mutilación genital femenina y contra la trata de seres humanos. Y en el marco de las actuaciones de prevención y erradicación de la violencia de género se lleva a cabo el programa Apóyame, que ofrece un tratamiento psicoeducativo a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.

Logroño, 13 de julio de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0304 - 0910929-.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 9-11-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que los proyectos de ley vengan acompañados de un estudio de impacto sobre la infancia".

Informe:

En relación con la presente proposición no de ley, el Gobierno de La Rioja trabaja para impulsar las medidas establecidas en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la Infancia y la Adolescencia, entre las cuales se encuentra la referida a los estudios de impacto sobre la infancia de los proyectos de ley.

Con el fin de desarrollar este y otros ejes de actuación, el Gobierno riojano ha llevado a cabo una planificación estratégica de infancia y adolescencia, elaborada junto con la Universidad de La Rioja y en colaboración con entidades que trabajan en este ámbito en nuestra comunidad autónoma, como Unicef, Ymca, APIR, Pioneros o Cruz Roja.

La estrategia, cuya programación operativa se está desarrollando actualmente, contempla entre sus medidas la "elaboración de un modelo de informe previo de impacto a aplicar en el diseño de las políticas públicas en los niños, niñas y adolescentes", con la que se desarrolla el objetivo de la estrategia referido a "dotar a las políticas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes de un enfoque globalizador".

Logroño, 9 de julio de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0306 - 0911004-.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 3-5-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a invertir los recursos económicos y personales necesarios para que realice anualmente un informe que contenga datos fundamentales y desagregados sobre la realidad de la infancia en La Rioja, incluyendo un análisis de la situación socioeconómica".

Informe:

En relación con la presente iniciativa, he de señalar que la Ley 1/2006, de 28 de febrero, de Protección de Menores en La Rioja, en su artículo 31 señala lo siguiente:

"En el informe que, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 1/2002, de 1 de marzo, de

Servicios Sociales, debe remitir anualmente el Consejo Riojano de Servicios Sociales al Gobierno y al Parlamento de La Rioja, a la vista de las denuncias recibidas y las actuaciones desarrolladas en el marco de lo dispuesto en los dos artículos anteriores, se hará especial referencia a la situación de los derechos de los menores en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma".

El actual Anteproyecto de Ley de Protección de Menores de La Rioja contiene un artículo en estos mismos términos.

Además, la Estrategia de Infancia y Adolescencia del Gobierno de La Rioja contempla un eje dirigido a "Mejorar los sistemas de información y monitorización de las políticas, programas y servicios dirigidos a niños, niñas y adolescentes, con datos desglosados por edad, género y otros criterios de diversidad". Y para ello plantea actuaciones como las siguientes:

Generación de un cuadro sobre la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño.

Desarrollo de evaluaciones periódicas de la eficacia y eficiencia de las políticas, programas y servicios dirigidos a niños, niñas y adolescentes.

Promoción, junto a los organismos correspondientes, de un incremento de las muestras en las estadísticas nacionales para obtener una representatividad territorial.

Realización de estudios de impacto de las políticas públicas en los niños, niñas y adolescentes.

Logroño, 9 de julio de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0307 - 0911023-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, por unanimidad en el Pleno de 23-11-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Garantizar la gratuidad del transporte escolar a todos aquellos alumnos residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja que deben salir de sus municipios de residencia para cursar los estudios seleccionados de Formación Profesional y Bachillerato en centros educativos sostenidos con fondos públicos, priorizando la enseñanza pública.

2. Optimizar las rutas para reducir la duración del trayecto y garantizar la puntualidad del servicio".

Informe:

Resolución en fase de estudio.

Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0313 - 0911597-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en el Pleno de 15-2-2018.

Los apartados 1 y 5: aprobados por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

Los apartados 2, 3 y 4: aprobados por unanimidad.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Crear una unidad hospitalaria específica donde se atienda a pacientes con fibromialgia, fatiga crónica y sensibilidad química múltiple con equipos multidisciplinares de personal médico, de enfermería y personal sanitario y no sanitario.
2. Crear protocolos de coordinación entre la atención primaria y la atención especializada.
3. Dar visibilidad al colectivo de personas con fibromialgia, síndrome de fatiga crónica y sensibilidad química múltiple para favorecer el conocimiento y la actitud positiva de la enfermedad.
4. Impulsar en estas unidades el tratamiento físico y rehabilitador necesario.
5. Dotar en los presupuestos una partida específica de apoyo para prestaciones farmacéuticas y terapias físicas que palién el sufrimiento y dolor, y asimismo a fomentar el acceso a terapias cognitivo-conductuales en el Sistema Público de Salud".

Informe:**Medida en ejecución**

El Sistema Público de Salud de La Rioja ha asumido, bajo el criterio de los profesionales sanitarios, el estudio para dar respuesta a las necesidades de los pacientes de esta patología.

Dicho estudio se basa tanto en la capacidad de mejorar el servicio a través de la coordinación entre Atención Primaria y Especializada, como en la capacidad del propio sistema de mejorar y ampliar la respuesta asistencial dentro de los diversos servicios sanitarios.

El pasado mes de noviembre se puso en marcha la elaboración, por parte de los profesionales sanitarios de los servicios implicados, de un protocolo para la mejora del proceso asistencial a pacientes afectados por este tipo de dolencias, que ya ha sido presentado y aplicado.

El tratamiento de la fibromialgia es una cuestión que afecta de forma importante no solamente al Sistema Público de Salud de La Rioja, sino al conjunto del Sistema Nacional de Salud, debido a sus especiales condicionantes, dificultad de diagnóstico y ausencia de un consenso sanitario unánime en la prescripción de determinados tratamientos.

Actualmente el Sistema Público de Salud de La Rioja cuenta con todos los dispositivos sanitarios precisos para dar la atención que su población de referencia hace necesaria y colabora con diversas entidades y administraciones para ampliar su capacidad de ofrecer prestaciones y servicios a los usuarios, garantizando así que todos los usuarios puedan contar con la atención precisa a su afección.

Logroño, 19 de julio de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PNLP-0317 - 0911650-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por unanimidad en el Pleno de 23-11-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España:

1. A poner en marcha, en coordinación con las comunidades autónomas, un plan nacional contra la dislexia, de carácter multidisciplinar, que involucre esencialmente a los ámbitos sanitario y educativo.
2. A implementar herramientas de diagnóstico eficaces y eficientes. Entre ellas instamos a desarrollar un sistema de predicción e identificación temprana de la dislexia evolutiva que alcance un alto grado de

sensibilidad y especificidad mediante plataformas Web, accesibles a través de Internet y que permita no solo la detección, sino también la creación de una base de datos que permita obtener información a mayor escala y mejorar el protocolo de detección, ampliando estos sistemas a Educación Infantil.

3. A implementar el modelo de Respuesta de Intervención Temprana, realizada en la etapa de Educación Infantil a los 4 o 5 años (sesiones de 5 a 20 minutos, tres veces por semana, durante 16 a 20 semanas) que puede reducir hasta en cuatro veces el gasto que en circunstancias normales se invierte en esos países en intervención específica, siendo la disminución del gasto solamente un 50% si la intervención se realiza un año más tarde.

4. A desarrollar un protocolo de detección e identificación de los indicadores de riesgo a lo largo de las diferentes etapas escolares.

5. A desarrollar e implementar planes de trabajo individualizados para los alumnos con dislexia y otras DEA que incluyan, entre otras, las siguientes estrategias y/o actividades pedagógicas:

a) Fijar procedimientos que a partir del aprendizaje oral deriven y faciliten el aprendizaje escrito.

b) Prestar una atención individualizada al alumno diagnosticado de dislexia u otras DEA.

c) Llevar a cabo una adecuada coordinación entre los diferentes profesionales que atienden al alumno, tanto desde el punto de vista educativo como sanitario y social, así como trabajo colaborativo con las familias.

d) Compensar la información escrita con otro tipo de información complementaria de carácter audiovisual, no a la sobrecarga de tareas, y establecer estrategias para mejorar la reflexividad, motivación y autoestima.

e) Adaptar los sistemas y criterios de evaluación de los alumnos con dislexia y otros DEA.

f) Elaborar una guía que sirva de apoyo a los educadores, con la información imprescindible sobre todo lo que se debe conocer sobre la dislexia y otras DEA.

6. A incluir las posibles adaptaciones metodológicas, evaluativas o de exclusión de materias que favorezcan y garanticen la continuidad de los niños con dislexia y otros DEA en el sistema educativo.

7. A instar la colaboración y aprovechamiento de la investigación científica sobre la dislexia que se realiza en distintas universidades españolas de las comunidades autónomas y llevar a cabo convenios de colaboración con las mismas, para la puesta en práctica de las investigaciones elaboradas; así como instar a la creación de equipos de orientación especializada en dificultades de aprendizaje".

Informe:

En ejecución.

Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0318 - 0911753-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por 17 votos a favor (GPC y GPP) y 13 votos en contra (GPPod y GPS) en el Pleno de 3-5-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a manifestar la necesidad de incorporar en el Pacto de Estado Social y Político por la Educación las siguientes medidas que refuercen la Alta Inspección Educativa, con el fin de que pueda actuar de forma rápida y eficiente contra cualquier tipo de actuación de

acoso, discriminación e incitación al odio a menores de edad, así como velar por el cumplimiento de los principios constitucionales:

1. Al objeto de reforzar las funciones de la Alta Inspección Educativa del Estado, acordar el marco normativo, de modo que se posibilite el requerimiento formal, por parte de esta, en los procedimientos previstos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, ante las actuaciones vulneradoras por las administraciones educativas contrarias a la Constitución, la convivencia o los tratados internacionales.

2. Acordar el marco normativo para que la Alta Inspección Educativa, actuando de oficio o a instancia de parte, realice requerimientos e inspecciones en centros educativos, elabore informes sobre las decisiones que adopte la Administración educativa en relación con la comprobación:

De la inclusión de los aspectos básicos del currículo dentro de los currículos respectivos.

De que los libros de texto y otros materiales curriculares se cursan de acuerdo con el ordenamiento estatal correspondiente.

De la garantía de igualdad de derechos de todos los alumnos, en particular, los derechos lingüísticos y a recibir enseñanza en la lengua oficial del Estado.

La vulneración de los principios y valores contenidos en la Constitución dará lugar a la imposición de las sanciones administrativas que, en desarrollo de lo dispuesto en este apartado, las administraciones educativas establezcan.

3. Acordar el marco normativo para que la Alta Inspección Educativa garantice la neutralidad ideológica y política de los centros docentes, en los términos del artículo 18 de la Ley Orgánica 8/1985, del Derecho a la Educación, para garantizar los principios y normas constitucionales, con el objetivo de preservar a los centros educativos como lugares de aprendizaje, libres de adoctrinamiento por quienes atentan contra los derechos y libertades públicas amparadas por nuestra Constitución.

4. Acordar el desarrollo de las medidas legales necesarias para que en el ejercicio de las funciones de la Alta Inspección, los funcionarios del Estado gocen efectivamente de la consideración de autoridad pública a todos los efectos, pudiendo recabar en sus actuaciones la colaboración necesaria de las autoridades del Estado y de las comunidades autónomas, para el cumplimiento de las funciones que les están encomendadas.

5. Desarrollar el marco normativo, seguir potenciando los medios a disposición de la Fiscalía, así como implementar cauces específicos de comunicación con la Alta Inspección Educativa del Estado para perseguir con diligencia los delitos de odio cuyas víctimas son los menores de centros educativos".

Informe:

Se está a la espera de cuál va a ser a nivel nacional el posicionamiento del nuevo equipo del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0331 - 0913183-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En el Pleno de 5-4-2018, aprobados:

El apartado 3 por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 3 votos en contra (GPPod).

El apartado 4 por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 abstenciones (GPP).

Rechazados los apartados 1 y 2 por 4 votos a favor (GPC) y 28 votos en contra (GPPod, GPS y GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Exigir al Gobierno de España que explique de forma urgente ante todas las comunidades autónomas la última reforma del Concierto Vasco y la última actualización del cupo vasco en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y, en particular, que aclare la infravaloración de las competencias estatales no transferidas y qué método se utiliza para calcular su coste en las comunidades forales, así como que lleve a cabo las reformas necesarias para que estas comunidades se incorporen plenamente al sistema de nivelación interregional y contribuyan en igualdad de condiciones al principio de solidaridad territorial consagrado en la Constitución.

2. Activar, según lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, la Comisión Mixta junto a la Administración general del Estado para el establecimiento de un acuerdo bilateral que corrija los desequilibrios producidos en La Rioja por los efectos derivados de su situación limítrofe con territorios forales, atendiendo a los criterios de corresponsabilidad fiscal y solidaridad interterritorial".

Informe:

En ejecución

El presidente del Gobierno de La Rioja pidió por escrito el pasado mes de junio una reunión con el nuevo presidente del Gobierno de España para tratar cuestiones de interés para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En estos momentos todavía está esperando reunirse con él para que, desde el principio de la lealtad institucional, pueda trasladarle distintas reivindicaciones a las que, a su juicio, debe dar respuesta el Gobierno de España para garantizar el futuro que los riojanos queremos para nuestra región. Y las cuestiones planteadas en esta resolución estarán en el orden del día de esa reunión.

Logroño, 7 de agosto de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PNLP-0333 - 0913197-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada en el Pleno de 5-4-2018.

El apartado 1: rechazado por 7 votos a favor (GPC y GPPod), 15 votos en contra (GPP) y 10 abstenciones (GPS).

El apartado 3: aprobado por unanimidad.

Los apartados 2, 4 y 5: aprobados por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Instar al Gobierno nacional a ejecutar como obras urgentes y prioritarias las contempladas en el Estudio de mejora de funcionalidad y capacidad de la autopista AP-68 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, dotándola de las entradas y salidas necesarias para convertirla en el eje vertebrador de nuestra comunidad. Esta iniciativa deberá ir acompañada de la partida presupuestaria necesaria para garantizar su puesta en marcha.

2. Plantear soluciones viables y acordes con las medidas ya adoptadas para minimizar las consecuencias del desvío del tráfico pesado de la N-232 a la AP-68 en aquellos sectores de nuestra comunidad que así lo demandan.

3. Dar cumplimiento a la iniciativa 9L/PNLP-0097, aprobada en esta Cámara con fecha 28 de abril de 2016, para que se adopten las medidas necesarias para que en cada peaje de la autopista en el tramo riojano permanezca una persona, como mínimo, durante las 24 horas del día para facilitar el cobro de forma manual, así como atender las incidencias que se produzcan, garantizar la seguridad y fomentar el empleo.

4. Hacer un seguimiento conjunto con la Comunidad Foral de Navarra respecto a las consecuencias para el eje navarro del Ebro de las medidas acometidas en La Rioja y trabajar conjuntamente sobre el nuevo panorama vial a ambos lados del Ebro".

Informe:

En ejecución

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está trasladando de forma periódica al Ministerio de Fomento las demandas para avanzar en la mejora de las infraestructuras de comunicación y transporte en nuestra comunidad autónoma.

En la actualidad, nos encontramos a la espera de una próxima reunión con el nuevo ministro de Fomento, José Luis Ábalos, y su equipo para analizar la situación y abordar las medidas oportunas.

Logroño, 2 de julio de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0339 - 0913384-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada con enmienda.

Los apartados 1, 2 y 3 aprobados por asentimiento.

El apartado 4, aprobado por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra del (GPP) en el Pleno de 19-4-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Que en la próxima reunión del Consejo Asesor de la Memoria Histórica de La Rioja se aborde la declaración del Cementerio Civil-Memorial 'La Barranca' como Bien de Interés Cultural (BIC).

2. Que en el marco del Plan de Acción del Consejo Asesor se cumplan las medidas propuestas y se incorporen otras acciones concretas, relativas a la difusión del Cementerio Civil-Memorial 'La Barranca' como espacio común de los valores democráticos y de memoria, especialmente entre los escolares de nuestra región.

3. Que se acometan las medidas de seguridad necesarias, mediante la realización de un plan de protección y seguridad del Cementerio Civil 'La Barranca' para proteger el memorial de actos antidemocráticos y vandálicos.

4. Proponer a la Asociación de 'La Barranca', en nombre de las víctimas y los familiares que han padecido tanto dolor durante estos años, para el reconocimiento más alto que otorga nuestra comunidad autónoma: la Medalla de La Rioja 2018".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le informo de que el Gobierno de La Rioja está facilitando todos los recursos económicos previstos en el Plan bianual de Memoria Histórica, que recientemente ha ampliado

para dar cumplimiento al mandato del Parlamento de La Rioja:

Establecer un plan de videovigilancia para el Memorial La Barranca, con unos costes directos de 5.000 euros e indirectos de 30.000 euros, así como la correspondiente alta eléctrica para que el Memorial disponga de esta instalación.

La reedición de la publicación "Aquí nunca pasó nada" y las acciones publicitarias previstas en el Plan anual de Publicidad Institucional de 2018.

Por otro lado, la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior tiene suscrito un convenio anual de colaboración con la única asociación memorialista de la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuyo objeto es establecer y regular la colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la asociación "La Barranca" para el desarrollo de actividades e iniciativas de la citada asociación. Puede consultar la documentación correspondiente en el enlace siguiente:

<http://www.larioja.org/portal-transparencia/es/informacion-economica-presupuestaria-estadistica/registro-electronico-convenios?conv=20180088&titulo=la%20barranca&estado=1>

Por último, y en relación con la propuesta de incoar y acordar designar el Cementerio Civil-Memorial "La Barranca" como Bien de Interés Cultural (BIC), como ustedes ya conocen, se está tramitando en el seno del Consejo Asesor de Memoria Histórica, donde este grupo parlamentario tiene un vocal representante.

Logroño, 20 de julio de 2018. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PNLP-0343 - 0913786-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 abstenciones (GPP) Popular en el Pleno de 5-4-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que:

1. Elimine el requisito de edad máxima, tanto para solicitar una plaza pública de residencia para personas con discapacidad como para continuar siendo usuario de ella, y modifique, en este sentido, el Decreto 25/2011, de 25 de marzo, por el que se regula el procedimiento de acceso a las plazas públicas del servicio de atención residencial y servicio de estancias temporales residenciales para personas con discapacidad, con gran dependencia o dependencia severa del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia.

2. Elimine el requisito de edad máxima, tanto para solicitar una plaza pública de atención diurna para personas con discapacidad, de centro de día o centro ocupacional como para seguir siendo usuario de ella, y modifique, en este sentido, el Decreto 56/2010, de 3 de diciembre, por el que se regulan los requisitos y el procedimiento de acceso al servicio de centro de día y de centro ocupacional, para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia.

3. Elimine el requisito de edad máxima, tanto para solicitar una plaza pública en centros y servicios dirigidos a personas con discapacidad como para seguir siendo usuario de ella, y modifique, en este sentido, el Decreto 64/2006, de 1 de diciembre, por el que se regulan los requisitos mínimos de los centros y servicios dirigidos a personas con discapacidad, así como el Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la

Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, en los requisitos de acceso a los servicios específicos para personas con discapacidad".

Informe:

En relación con la presente iniciativa, he de destacar que el Gobierno de La Rioja presta los servicios de atención residencial, centro de día y ocupacional para personas con discapacidad atendiendo al derecho de estas personas a contar con recursos de atención específicos para sus necesidades y a la necesaria eficiencia y planificación de los recursos públicos.

En este sentido, respecto a la ampliación del derecho de edad máxima para solicitar una plaza de un recurso especializado para personas con discapacidad, cabe señalar que desde el Ejecutivo, sensible a la realidad y la demanda de las entidades del colectivo de discapacidad, ya desde hace tiempo se estaba trabajando en esta línea, partiendo de una modificación de la normativa actual reguladora de los recursos de atención del sistema público.

No obstante, la publicación de la sentencia del Tribunal Constitucional ha supuesto un impulso para los trámites administrativos, para llevar a cabo dicha reforma normativa ampliando la edad de estancia en los centros hasta los 70 años, de tal forma que las personas usuarias podrán permanecer en el centro hasta los 70 años y se podrá ampliar la edad de permanencia hasta los 75 años, condicionado a que el dictamen técnico del Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia determine que la atención residencial en un servicio para personas con discapacidad es la adecuada a su situación personal.

En este sentido, se está ya trabajando en la modificación del Decreto 25/2011, de 25 de marzo, por el que se regula el procedimiento de acceso a las plazas públicas del servicio de atención residencial y servicio de estancias temporales residenciales para personas con discapacidad, con gran dependencia o dependencia severa del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia, el Decreto 56/2010, de 3 de diciembre, por el que se regulan los requisitos y el procedimiento de acceso al servicio de centro de día y de centro ocupacional para personas con discapacidad, y el Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, en los requisitos de acceso a los servicios específicos para personas con discapacidad.

Por otro lado, y dado que esta mejora afecta de modo importante a la disponibilidad de plazas públicas para la atención de nuevas demandas o situaciones de urgencia, el Gobierno de La Rioja está trabajando, con la colaboración de las entidades del Tercer Sector, en la generación y ampliación de recursos existentes, como por ejemplo del Centro Leo Kanner en Logroño.

Logroño, 16 de julio de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0344 - 0913888-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada con enmienda por asentimiento en el Pleno de 17-5-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Elaborar un documento de "instrucciones específicas para la aplicación de medidas para la evaluación del alumnado con dislexia, DEA o TDAH en todos los niveles educativos, incluidas la EBAU y las pruebas libres y de acceso a los ciclos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional del

sistema educativo de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Estableciendo modelos de informe para la aplicación de medidas para la evaluación de alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje y TDAH, y medidas como la adaptación de tiempos, la adaptación del modelo de examen con el tipo y el tamaño de fuente en el texto del examen adecuado, la posibilidad de usar ordenadores o diccionarios, la adaptación de la evaluación utilizando instrumentos y formatos variados de evaluación de los aprendizajes como pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, facilidades técnicas y materiales como adaptación de espacios o aulas separadas, lectura en voz alta, o mediante un documento grabado, de los enunciados de las preguntas al comienzo de cada examen, entre otras.

2. Promover la formación actualizada del profesorado, los logopedas y los profesionales de atención primaria.

3. Intensificar la detección temprana de las necesidades educativas, desarrollando un protocolo de detección e identificación de los indicadores de riesgo a lo largo de las diferentes etapas escolares.

4. Dotar tanto en La Rioja Baja como en La Rioja Alta de sendos equipos de profesionales de salud mental infantil".

Informe:

En ejecución. Se está estudiando la mejor manera de hacer efectiva la resolución.

Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0345 - 0913917-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en el Pleno de 17-5-2018:

Apartados 1, 2, 3 y 6: aprobados por 28 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 abstenciones (GPPod).

Apartado 4: aprobado por unanimidad.

Apartado 5: aprobado por 28 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que:

1. Las necesidades de financiación deberán tener como límite inferior la financiación real obtenida por la Comunidad Autónoma de La Rioja en aplicación del modelo vigente, es decir, mantenimiento del *statu quo*. Por tanto, es imprescindible la incorporación de esta cláusula tradicional en todas las reformas del sistema de financiación, conforme a la cual ninguna comunidad autónoma empeora su posición financiera como consecuencia de la reforma.

Por otro lado, tampoco puede buscarse la igualación de la financiación por habitante ajustado en el largo plazo, otorgando a las comunidades autónomas que están por debajo de la media crecimientos superiores, de tal forma que se produzca una convergencia en el futuro, puesto que los excesos de financiación por habitante ajustado respecto a la media no son un privilegio que tienen algunas comunidades autónomas, sino que se deben a un mayor coste de prestación del servicio.

2. Las necesidades de financiación de La Rioja deberán fijarse atendiendo a sus necesidades reales. Dichas necesidades se encuentran indefectiblemente condicionadas por el coste unitario de la prestación de servicios, que no es el mismo para todas las comunidades autónomas. No se trata de un privilegio, como algunos

intentan sugerir diciendo que algunas comunidades están 'sobrefinanciadas', sino que responde precisamente al coste de prestación de los servicios, particularmente determinados por la existencia de costes fijos.

3. Máximo respeto al principio de lealtad institucional, de modo que se articulen instrumentos para compensar financieramente a las autonomías por decisiones unilaterales del Estado que les supongan hacer frente a mayores gastos por la prestación de los servicios. Asimismo, se deberán incluir dentro del modelo aquellos servicios que no formaban parte del sistema (como la implantación de la LOMCE o la dependencia).

4. La potenciación del principio de suficiencia financiera, garantizando que la Comunidad Autónoma de La Rioja disponga de los recursos suficientes para financiar el total de los servicios de su competencia tanto presente (suficiencia estática) como futura (suficiencia dinámica).

5. La potenciación de los mecanismos de solidaridad interterritorial a fin de garantizar que la prestación de los servicios se produzca en condiciones similares de calidad para todos los españoles y sin que las diferencias de riqueza entre los territorios generen desigualdades entre españoles prohibidas por la Constitución. Dentro del diseño del nuevo modelo de financiación, pensamos que las comunidades acogidas al régimen foral (Navarra y País Vasco), sin perjuicio de las especificidades derivadas del Concierto y del Convenio, deberían integrarse en los mecanismos de solidaridad, sin olvidarnos del evidente perjuicio que genera el 'efecto frontera'. Ha de corregirse la brecha entre los recursos financieros de que disponen los territorios de régimen común y los que disfrutaban las comunidades forales, muy superiores en estas últimas, y ha de hacerse desde dos puntos de vista:

a) Desde el punto de vista del gasto, dichas comunidades autónomas han de aportar a los mecanismos de solidaridad como el Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales.

b) Desde el punto de vista de los ingresos, mediante su participación en los distintos procesos de armonización fiscal que se susciten.

6. El Fondo de Compensación Interterritorial deberá contar con una adecuada dotación presupuestaria y la distribución de sus recursos deberá tener en cuenta no solo el nivel de renta de las regiones, sino otras variables que garanticen un reparto más equitativo de los fondos".

Informe:

Ejecutada

El Gobierno de La Rioja, en las alegaciones que remitió el pasado mes de junio al Ministerio de Hacienda concernientes al último informe elaborado por el Comité Técnico de Evaluación del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF), trasladó el contenido de esta resolución en la que por primera vez en La Rioja existe una posición común respecto a los principios que deben regir el nuevo modelo de sistema de financiación de las comunidades autónomas.

Logroño, 7 de agosto de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PNLP-0346 - 0913928-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, por 14 votos a favor (GPPod y GPS) y 19 abstenciones (GPC y GPP) en el Pleno de 19-4-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. La implantación del sistema de monitorización continua de glucosa (Sistema Flash) en aquellos pacientes diabéticos tipo 1 y tipo 2 que lo necesiten.
2. La financiación de este sistema tecnológico que permite la reducción del gasto sanitario.
3. La financiación del sistema integrado (bomba de insulina + sistema de monitorización de glucosa) para aquellos pacientes, especialmente pacientes con diabetes tipo 1, que lo necesiten".

Informe:

Ejecutada

El pasado 16 de mayo, el Gobierno de La Rioja anunció la incorporación del sistema de monitorización señalado y el 8 de junio el Consejo de Gobierno aprobó la correspondiente autorización de gastos.

La implantación de este servicio en La Rioja se realizará de acuerdo a las previsiones realizadas por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en el marco del acuerdo que sobre esta cuestión han alcanzado las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad.

Logroño, 19 de julio de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PNLP-0347 - 0913929-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada con enmienda de corrección técnica en el Pleno de 3-5-2018:

Apartado 1: aprobado por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 abstenciones (GPP).

Apartado 2: aprobado por 14 votos a favor (GPC y GPS) y 18 abstenciones (GPPod y GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Solicitar al Gobierno de España una modificación del Real Decreto 1088/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen los requisitos técnicos y condiciones mínimas de la hemodonación y de los centros y servicios de transfusión, para que se establezca una excepción específica a la donación de sangre por personas con hemocromatosis, que permita aprovechar la sangre extraída a estas personas para su uso terapéutico, siempre que las mismas manifiesten su voluntad de donarla y cumplan los requisitos que se exigen a los donantes de sangre.
2. Poner en marcha las acciones que sean necesarias para que en el Servicio Riojano de Salud se pueda aprovechar para su uso terapéutico la sangre extraída a los afectados riojanos de hemocromatosis, siempre que los mismos manifiesten su voluntad de donarla y cumplan los requisitos que se exigen a los donantes de sangre".

Informe:

Medida ejecutada

Con fecha 2 de mayo de 2018 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad emitió informe desfavorable a esta PNL del Grupo Socialista, informando lo siguiente:

El Comité Científico para la Seguridad Transfusional (CCST) órgano científico asesor del Ministerio de Sanidad, que revisa de forma periódica todos aquellos aspectos que pueden incidir en la seguridad transfusional, estudió ya esta cuestión, con motivo de una petición similar. El Comité, de forma unánime, valoró no procedente

dicha petición, señalando la necesidad de contemplar el aspecto ético que entraña este tipo de situaciones, en las que a veces existe cierta presión por el médico que trata la afección.

En la fecha indicada el Comité Científico para la Seguridad Transfusional decidió elaborar una recomendación general al objeto de ayudar a tomar las decisiones adecuadas en cada paciente.

Logroño, 19 de julio de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PNLP-0352 - 0913934-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 abstenciones (GPP) en el Pleno de 3-5-2018.

Resolución:

"Que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, competente en materia de patrimonio y cultura, retome cuanto antes la declaración del Camino de Santiago del Ebro como Bien de Interés Cultural.

Que el Gobierno de La Rioja inicie la construcción de todos los viales paralelos que son necesarios para garantizar la seguridad de la ruta en todas las zonas por las que discurre su trazado, y poder culminar así la declaración del Camino Jacobeo del Ebro como Bien de Interés Cultural.

Que el Gobierno de La Rioja, una vez incoado el expediente de declaración de BIC para el Camino Jacobeo del Ebro a su paso por La Rioja, notifique al Ministerio la correspondiente tramitación para que sea incluido en el Registro General de Bienes de Interés Cultural".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los trámites para incoación como Bien de Interés Cultural (BIC), con categoría de Vía Cultural, del Camino Jacobeo del Ebro se retomarán cuando se finalicen las obras de acondicionamiento, como camino peatonal, del tramo de la ruta que discurre junto a la carretera LR-288 en Alfaro y que realiza la Consejería de Fomento, y se incluyan la descripción física y coordenadas reales en la declaración definitiva posterior.

Por lo tanto, la iniciativa está en ejecución.

Logroño, 12 de julio de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PNLP-0357 - 0914014-

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 17-5-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Llevar a cabo todas las actuaciones necesarias, incluso las modificaciones normativas que procedan, en especial de la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para que se establezca una bonificación o exención en la tasa para matriculación en la enseñanza reglada de las escuelas oficiales de idiomas de La Rioja para las personas con cualquier tipo

de discapacidad reconocida superior a un 33%.

2. Reforzar el apoyo en la atención directa en las escuelas oficiales de idiomas de La Rioja, dotando a los centros de profesorado de apoyo o monitores, en los casos en los que sea necesario, a fin de que ninguna persona con cualquier tipo de discapacidad se vea impedida o dificultada para poder acceder a los citados estudios de idiomas en dichos centros".

Informe:

Resolución en fase de estudio.

Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0359 - 0914048-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 votos en contra (GPP) en el Pleno de 17-5-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. La creación de una comisión de seguimiento del servicio de transporte sanitario. Que en esta comisión haya presencia del Gobierno, la empresa, el Comité de Empresa y los grupos parlamentarios. Las reuniones de dicha comisión serán mensuales.

2. En la Mesa del transporte sanitario debe haber presencia de miembros del Comité de Empresa.

3. Que la Consejería de Salud obligue a la empresa adjudicataria a cumplir los requisitos del pliego de condiciones, así como los términos de la oferta presentada por la empresa que finalmente resultó adjudicataria".

Informe:

Medida ejecutada

En la redacción, elaboración y seguimiento de los contratos que firma la Administración Pública, el papel del Gobierno y de los funcionarios que forman parte de la Administración están muy bien definidos. Como corresponde a un Estado de derecho.

Existe ya una comisión, que se llama Mesa de Transporte, a la que pertenecen profesionales cualificados de diversos departamentos de la Administración que velan por el cumplimiento del pliego y realizan el control y seguimiento del contrato.

La normativa laboral vigente en nuestro país determina cuáles son las funciones de un Comité de Empresa, refiriéndose estas exclusivamente al ámbito laboral y a la relación y diálogo con la empresa; en ningún momento un Comité de Empresa de una empresa contratada por la Administración tiene capacidades, ni tan siquiera un mero espacio legal, para asumir esas funciones de control y seguimiento de un contrato administrativo que pretende la proposición no de ley presentada.

La empresa solo tiene una obligación contractual con el órgano de contratación, y en dicho contrato ya se contempla una Comisión de Seguimiento del servicio de transporte sanitario compuesta por representantes de la UTE, de la Consejería de Salud, del SERIS y de la Fundación Hospital Calahorra.

Por otra parte, en el caso de que la Comisión que plantea el Parlamento se constituyese, no implicaría ninguna obligación de la empresa a asistir ni para el cumplimiento de los acuerdos que en ella se adopten.

Asimismo, la participación del Comité de Empresa en la misma supone una invasión en la autonomía de gestión de la empresa. La relación entre ellos únicamente debe ser dentro del ámbito laboral y no contractual. Y por otra parte, la Administración no puede ni debe participar en la relación entre el personal y su empresa.

Por otra parte, el Parlamento se estaría inmiscuyendo en una competencia que no le corresponde; son el Gobierno y la Administración los que deben llevar a cabo esa función y, en todo caso, dar cuenta al Parlamento el estado de su ejecución.

Logroño, 19 de julio de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PNLP-0360 - 0914163-.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 abstenciones (GPP) en el Pleno de fecha 31-5-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Crear un grupo de trabajo para la puesta en marcha de una Mesa Técnica que estudie la implantación de un protocolo de emergencias policiales.

La Mesa Técnica estará integrada por el titular de la Dirección General de Justicia e Interior de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia del Gobierno de La Rioja; por cada uno de los representantes de las fuerzas y cuerpos de seguridad que participarán en dicho grupo de trabajo (incluyendo así al titular de la Jefatura Superior de Policía Nacional de La Rioja, al titular de la Jefatura de la 10.ª Zona de la Guardia Civil de La Rioja y a los titulares de las respectivas jefaturas del Cuerpo de la Policía Local existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja); por el titular de la Jefatura del Centro de Coordinación Operativa-SOS Rioja; los representantes de las asociaciones y sindicatos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los representantes de los sindicatos profesionales de las policías municipales.

2. Aprobar a finales del semestre del año natural el protocolo de emergencias policiales".

Informe:

La iniciativa se encuentra actualmente en estudio detallado para su ejecución por parte del Gobierno de La Rioja, después de su aprobación el pasado 31 de mayo por el Pleno del Parlamento autonómico.

Logroño, 9 de julio de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/MOCI-0006 - 0914068-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en el Pleno de 3-5-2018:

Los apartados 1 y 2, aprobados por 13 votos a favor (GPPod y GPS) y 18 abstenciones (CPC y GPP).

El apartado 3, aprobado por 13 votos a favor (GPPod y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 14 abstenciones (GPP).

El apartado 4, aprobado por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 abstenciones (GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a llevar a cabo un 'Acuerdo de región para la Universidad pública en La Rioja' que contemple:

1. Recuperar la inversión pública a la Universidad de La Rioja previa a las crisis, que estaba en torno a los 50 millones de euros y mejorar la financiación de la UNED en La Rioja en los sucesivos presupuestos regionales, estableciendo, en acuerdo con las universidades públicas, un nuevo modelo de financiación que garantice la suficiencia de recursos y asegure la equidad.

2. Desarrollar iniciativas para favorecer el acceso del alumnado a la misma, como la bajada del precio de las tasas universitarias de grado, sobre todo las de 3.^a y 4.^a matrícula, e incrementar la partida presupuestaria anunciada por el Gobierno de La Rioja para ayudar a estos alumnos y ponerla en marcha de forma urgente. Reducir el precio de máster e instar al Gobierno de España a asumir la propuesta de gratuidad de la primera matrícula universitaria para todos los estudiantes de forma gradual en cuatro años, compensando presupuestariamente a la Universidad de La Rioja ante la merma de recursos vía matrículas.

3. Recuperar los derechos del personal de dichas instituciones, instando al Gobierno de España a la derogación del decreto de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

4. Apostar por la investigación con financiación específica y apoyo institucional para facilitar y estimular la inversión privada. Consensuar con las instituciones, los agentes sociales y las asociaciones específicas mejoras laborales para acabar con la precariedad de los investigadores e investigadores en formación de la Universidad de La Rioja mediante contratos dignos e instar al Gobierno de España a elaborar un Estatuto del Personal Investigador en Formación de consenso".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se está estudiando la mejor manera para hacer efectiva la resolución.

Logroño, 1 de agosto de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

SOLICITUD DE CONVOCATORIAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 30 de agosto de 2018, de acuerdo con lo adoptado por la Junta de Portavoces, acuerda autorizar la celebración de la siguiente sesión extraordinaria, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

El acuerdo anterior se adopta con el voto en contra de la presidenta, señora González García, y los votos a favor del vicepresidente primero, señor Martínez Flaño, de la vicepresidenta segunda, señora Santos Preciado, y del secretario segundo, señor Velasco García.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/CSE-0011 - 0915711- Solicitan convocatoria extraordinaria, y de manera inmediata, de la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, en la que comparezca con la máxima urgencia el

consejero Conrado Escobar para dar las explicaciones oportunas sobre los contratos del Gobierno de La Rioja con Gespol y los de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia con Aralia, ambas empresas relacionadas con la trama de corrupción "Enredadera", así como sobre la aparición de su nombre en las conversaciones incluidas en el sumario de la investigación.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

El portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, Germán Cantabrana González, y la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Concepción Andreu Rodríguez, de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la presidenta del Parlamento de La Rioja.

SOLICITAN:

Convocatoria extraordinaria, y de manera inmediata, de la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, en la que comparezca con la máxima urgencia el consejero Conrado Escobar para dar las explicaciones oportunas sobre los contratos del Gobierno de La Rioja con Gespol y los de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia con Aralia, ambas empresas relacionadas con la trama de corrupción "Enredadera", así como sobre la aparición de su nombre en las conversaciones incluidas en el sumario de la investigación.

Logroño, 23 de agosto de 2018. El portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Germán Cantabrana González. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 30 de agosto de 2018, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado autorizar la siguiente comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

El acuerdo anterior se adopta con el voto en contra de la presidenta, señora González García, y los votos a favor del vicepresidente primero, señor Martínez Flaño, de la vicepresidenta segunda, señora Santos Preciado, y del secretario segundo, señor Velasco García.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de agosto de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/SEIC-0097 - 0915711- Comparecencia del consejero Conrado Escobar en sesión extraordinaria para dar las explicaciones oportunas sobre los contratos del Gobierno de La Rioja con Gespol y los de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia con Aralia, ambas empresas relacionadas con la trama de corrupción "Enredadera".

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40